EL OBSERVADOR®
se atreve y lo dice todo

EDICIÓN VESPERTINA

DIARIO ELECTRÓNICO

Lunes 6 de enero de 2025 - Año LIV Nº 4899

www.observador.cl

Estudiantes de la región se lucieron en la PAES y alcanzaron puntajes nacionales



4-5

Presentan querella por déficit de $5 mil millones en la Corporación Municipal de Quilpué



6

Carabineros recupera vehículo robado e incauta arma en Concón



7

Matías Fernández sigue buscando a su perro: lleva varias semanas desaparecido



8

Diario Electrónico "El Observador": aparece lunes, martes y miércoles, a las 18 horas

issuu-downloader.com

Municipalidad de La Cruz celebra adjudicación de dos importantes proyectos de mejoramiento comunitario

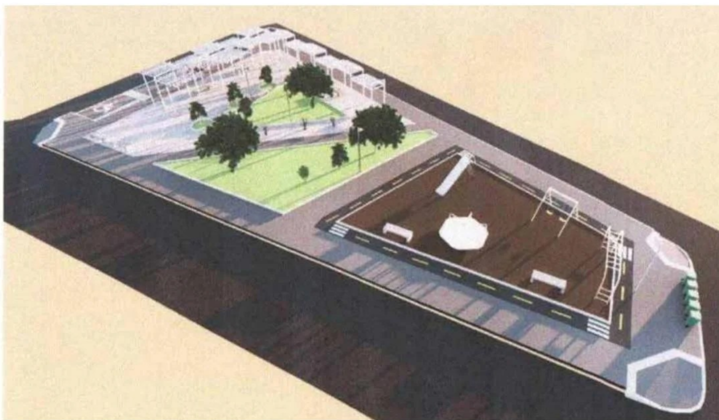
En el marco del Programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios, la Ilustre Municipalidad de La Cruz, a través de su Oficina de Vivienda, ha gestionado exitosamente dos importantes proyectos que beneficiarán a las comunidades de la Villa Buque Escuela Esmeralda y la Villa Camino del Sol.

Estas iniciativas, adjudicadas por el SERVIU conforme al Decreto 27, Capítulo I de Equipamiento Comunitario, incluyen la ampliación de la sede comunitaria de la Villa Buque Escuela Esmeralda, con un costo total de 3.300 UF, y el mejoramiento de la plaza de la Villa Camino del Sol (Etapa 4), con un costo total de 3.850 UF. En ambos casos, la Municipalidad realizó un aporte de 650 UF, equivalentes a $24.050.000, reafirmando su compromiso con el desarrollo de espacios comunitarios inclusivos y de calidad.

La alcaldesa de La Cruz, Filomena Navia Hevia, destacó la importancia de estas iniciativas: "El año pasado trabajamos junto a entidades patrocinantes que gestionan recursos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo para implementar proyectos bajo el Programa de Protección al Patrimonio Familiar. Asumimos como municipio el aporte de 1 UF por cada familia beneficiada, lo que permitió destinar 300 UF para la sede de la Villa Buque Escuela Esmeralda y 350 UF para la plaza de la Villa Camino del Sol. Esto, junto al trabajo coordinado con las comunidades y las entidades patrocinantes, nos permitió adjudicar ambos proyectos en tiempo récord."

Se tiene previsto que los trabajos comiencen en marzo de este año, con el objetivo de consolidar estos espacios como puntos de encuentro y desarrollo para los vecinos y vecinas de ambas villas.

La Municipalidad de La Cruz continúa trabajando para promover iniciativas que favorezcan la integración social, el fortalecimiento de las comunidades y la mejora de la calidad de vida de sus habitantes, reafirmando su compromiso con el progreso de la comuna.







Chofer bajo la influencia del alcohol protagonizó fatal accidente en Zapallar

Un detenido y tres personas fallecidas fue el saldo dejado por un accidente de tránsito registrado la tarde de este sábado 4 de enero cerca de las 18:30 horas a la altura del kilómetro 24 de la Ruta F30 E, cercano al Parque de Zapallar.

Según informaron las autoridades, el siniestro habría ocurrido cuando el vehículo en el que circulaban las víctimas salía desde un condominio, momento en que fue impactado por otro móvil, dejando en el lugar a dos personas fallecidas, en tanto una tercera fue trasladada al Hospital San Agustín de la Ligua y posteriormente al Biprovincial Quillota-Petorca, donde finalmente perdió la ida.

Tras las pericias de Carabineros, se pudo determinar que las víctimas fatales eran turistas argentinos que se encontraban de visita en el país. La noticia del accidente ha causado conmoción en el país trasandino, ya que los fallecidos resultaron ser el exrugbista, Rito Irañeta, su esposa, Andrea Raganatto y su hermana, Maite Irañeta, según confirmó la Delegación Provincial de Petorca.


Rito Irañeta

ÍDOLO MENDOCINO

Luis "Rito" Irañeta tenía 74 años y era recordado por su tiempo como jugador de rugby, quien marcó el hito de ser el primer mendocino en integrar la selección de su país, debutando por "Los Pumas" en 1974 ante su par de Francia.

Irañeta destacó también luego de su retiro del rugby, incursionando en el mundo empresarial y desde 2019 estaba al mando de Server Group, una consultora de asesorías corporativas.

BAJO LA INFLUENCIA DEL ALCOHOL

Por otra parte, Carabineros señaló que los ocupantes del segundo automóvil son chilenos y resultaron todos ilesos, agregando que el conductor dio positivo a la prueba de alcoholemia, por lo que fue detenido en primera instancia.

La fiscal Constanza Díaz indicó que quien habría causado el accidente fue el conductor extranjero, de acuerdo a las pericias. "El responsable del accidente fue el conductor del vehículo de matrícula argentina. Informándose por el capitán de dicha sección policial que el conductor de dicho vehículo no cedió el derecho preferente de paso al cual se encontraba obligado", dijo.

De esta manera, el conductor chileno habría colisionado, ya que no pudo evitarlo debido a la proximidad y se habría descartado su responsabilidad en la muerte de los turistas trasandinos. "Sólo sería responsable de un delito de manejo bajo la influencia del alcohol, lo que resultó de su examen respiratorio el que arrojó que conducía con 0,55 gramos de alcohol por litro en la sangre", explicó la fiscal.

issuu-downloader.com

Diario Electrónico


EL OBSERVADOR
se atreve y lo dice todo

Incendio de tres casas dejó 18 personas damnificadas y dos lesionadas en La Calera

Diario Electrónico "El Observador": aparece lunes, martes y miércoles, a las 18 horas

Energías renovables: desafíos pendientes más allá de las cifras

Escanea este código QR



y **únete a nuestro whatsapp** y recibe la **edición electrónica vespertina** que se distribuye **gratuitamente lunes, martes y miércoles.**



www.observador.cl

issuu-downloader.com

Estudiantes de la región se lucieron en la PAES y alcanzaron puntajes nacionales

El Demre publicó, a las 08:00 de la mañana de este lunes 6 de enero, los puntajes de las cerca de 294 mil personas que rindieron la Prueba de Acceso a la Educación Superior (PAES). De esta forma, comenzó el período para hacer las postulaciones a las universidades y centros de formación técnica.

En la Provincia de Quillota, durante las últimas horas, se han estado difundiendo los resultados de quienes tuvieron los puntajes máximos en alguna prueba. En este contexto, el Instituto Rafael Ariztía de Quillota felicitó a tres estudiantes que lograron la puntuación perfecta en Matemática 1: Ángel Donoso Ortiz, Samuel Pinto Muñoz y Fernanda Rodríguez Martínez. Samuel Pinto también tuvo un resultado sobresaliente en Matemática 2.

Por otro lado, dos estudiantes del Colegio Apumanque de La Calera también sacaron Máximo Puntaje Nacional en Matemática 1: Aylin Cisternas y Martina Copia.

ABRERA SACÓ 1.000 PUNTOS EN LA PAES M1



Grande es el orgullo que embarga a la familia de un joven que estudió en el Colegio Francisco de Miranda de Quillota, quien logró el máximo puntaje en la PAES de Matemática 1. Franco Hormazábal Cabrera tiene 18 años y su sueño es ser Ingeniero Civil en Informática. Por eso, para él era muy importante tener un buen desempeño en el examen de ingreso a la Educación Superior.

Las horas previas a descubrir su resultado estuvieron marcadas por la vigilia. Franco vive en una casa en el barrio Los Maitenes en Quillota, no pudo dormir toda la noche y sólo consiguió tener un pequeño descanso de una media hora, hasta que llegó el momento de la verdad.

A las 08:00 de la mañana entraron al sistema online y se encontraron con que el joven había logrado el puntaje perfecto en Matemáticas 1 (M1), es decir, mil puntos.

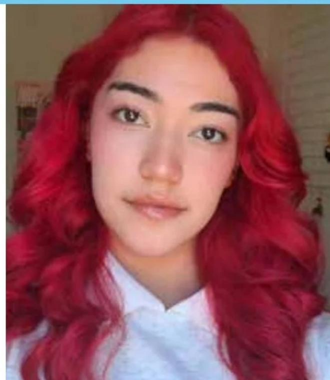
El joven conversó con Observador.cl y relató cómo fueron esos instantes: "No estaba nervioso antes de este día, pero sí me sentí nervioso en el momento (de revisar). Cuando lo vimos, acá con mi mamá, gritamos. Estaba también presente mi mejor amigo, que se emocionó mucho, igual que mi papá. Fue todo muy de la nada, como yo estaba recién despertando, no pude manejarlo, pero después ya empecé a mentalizarme".

Durante su enseñanza media, y especialmente de Tercero Medio en adelante, Franco se preparó haciendo ensayos para la PAES en el preuniversitario Cpech, rindiendo los ensayos de su colegio y también participó en los que organizó la Universidad Técnica Federico Santa María.

De hecho, esa es la casa de estudios a la que quiere entrar el quillotano, por lo que quiso medirse a sí mismo con ese nivel. "La prueba la encontré como un 20% menos difícil que los ensayos y la verdad es que a mí me dio tiempo para revisar las preguntas dos o tres veces", comentó Franco sobre la PAES Regular que rindió en diciembre.

Franco postuló a la carrera de Ingeniería Civil Informática en la Universidad Técnica Federico Santa María (UTFSM) como primera opción. Su segunda alternativa es la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso (PUCV). Él confía en que será aceptado, ya que su puntaje ponderado es superior al puntaje de corte. Además, espera que haber obtenido Puntaje Máximo Nacional le ayude en su solicitud.

ISIDORA SANDOVAL RIQUELME OBTUVO 992 PUNTOS EN M1



Gracias a sus recientes resultados de la PAES, Isidora Sandoval Riquelme, de 18 años, está un paso más cerca de cumplir sus sueños. Ella vive en el sector norte de Quillota, en una zona residencial que está frente al supermercado Jumbo y egresó del Colegio Nuestra Señora del Huerto.

En la mañana de este lunes 6 de enero, fue a revisar sus puntajes acompañada de su papá, su hermana y su abuelo. Su mamá, que a esa hora ya estaba en su trabajo, la acompañaba en su corazón y mente. La joven tenía pocas horas de sueño en el cuerpo, porque se acostó a las 4 de la madrugada.

El fin de semana, sus papás la llevaron a pasear a Papudo, para que mantuviera su mente tranquila y despejada, pero ya de regreso en Quillota los nervios fueron aumentando. Era una sensación, que según cuenta ella, compartía con sus amigas.

Sosteniendo a su mascota -un perrito-entre sus brazos, Isidora buscó los resultados en la página web del Demre. La impaciencia crecía a medida que el Captcha-sistema que verifica que el usuario es un humano y no un robot-le pedía nuevas corroboraciones y volver a hacer clic sobre las imágenes correctas.

Fue así hasta que, por fin, Isidora vio sus puntajes. Se encontró con que en Matemáticas obtuvo 992 puntos, casi Puntaje Máximo Nacional. Sólo erró una pregunta. Fue tremenda la alegría y alivio que sintieron en ese momento como familia.

"Mi papá y mi hermana me abrazaron. Ahí llamé a mi mamá, fue de las primeras a las que llamé. Me comuniqué con mis amigas, con mis primas y mi familia. Estaba feliz y más que nada, ellos me decían que no importaba como me fuera en los resultados, que yo tenía todas las posibilidades de tomarme el año y ver qué pasaba, pero yo no quería…", cuenta Isidora Sandoval Riquelme a Observador.cl.

Fue así que en la mañana de este lunes 6 de enero hizo sus postulaciones a las universidades que le interesaban, ya que obtuvo puntajes altos. Su primera opción es entrar al plan común de la carrera de Ingeniería Civil en la Pontificia Universidad Católica de Chile (UC), en el campus San Joaquín. Ahí podrá sacar su especialidad en el área Industrial, a través del Minor que contempla la malla curricular. Por el puntaje de corte, ella en principio debería quedar.

Como parte de su preparación para las pruebas, Isidora cuenta que se anotó en cursos de Matemáticas en la UC en Santiago en el verano e invierno del año pasado. Sobre los consejos que puede dar a futuros postulantes, ella detalla su propia experiencia: "Yo tomé el preuniversitario del Pedro de Valdivia y más que nada, lo importante es hacer muchos, muchos ensayos. Eso es lo que finalmente más ayuda, tanto en Lenguaje como en Matemáticas. Por lo menos yo hacía uno por semana, a veces hacía más ejercicios de matemáticas en el día, porque igual me gustaba harto".

issuu-downloader.com



DESTACADOS PUNTAJES EN ACONCAGUA

Martín Herrera Montenegro, alumno egresado el 2024 del Instituto Abdón Cifuentes de San Felipe, obtuvo puntaje máximo en Matemáticas 1 en la PAES. El joven sanfelipeño postulará al plan común de Ingeniería de la Universidad de Chile.

También egresada del Instituto Abdón Cifuentes de San Felipe, Javiera Quivira Cruz, logró 1.000 puntos en la prueba de Matemáticas 1. La joven sanfelipeña postulará a la carrera de Medicina en la Universidad de Valparaíso, campus La Troya en San Felipe.

En la Provincia de Los Andes, destaca la exalumna del Liceo Bicentenario Amancay Anaís Venegas Rubio; quien obtuvo máximo puntaje en la prueba de Matemática 1 en la rendición efectuada entre el 2 y 4 de diciembre del año pasado.

La joven ha manifestado que una de sus principales opciones es poder ingresar a estudiar Ingeniería Civil Química en alguna universidad de prestigio. Cabe destacar que asistió al desayuno con el presidente Gabriel Boric junto a otros puntajes nacionales.

En tanto, el Instituto Chacabuco de Los Andes destacó entre sus filas a cuatro jóvenes maristas egresados que obtuvieron puntajes nacionales en la prueba PAES.

Se trata del joven oriundo de San Esteban Mateo Vergara Troncoso, quien obtuvo puntaje nacional (1000 puntos) en la PAES de competencia matemáticas (M1).

Otro egresado del Instituto Marista fue el joven Renzo Veloso Tapia, quien también obtuvo 1000 puntos en la prueba Matemáticas 1 de la PAES 2024 y fue invitado a compartir un desayuno con el Presidente de la República, en reconocimiento a su destacada trayectoria estudiantil. El joven pretende estudiar la carrera de medicina en la Pontificia Universidad Católica de Chile.

Otro orgullo Marista es Vicente Pérez Concha, egresado el 2024 y quien también obtuvo puntaje nacional en Matemáticas 1. Por último, Pablo Aguirre Pisello, además de obtener Puntaje Nacional en Matemáticas 1, obtuvo el mejor puntaje regional en la prueba de Matemáticas 2, demostrando su excelencia académica.

issuu-downloader.com

EL OBSERVADOR

Presentan querella por déficit de $5 mil millones en la Corporación Municipal de Quilpué



Hasta el Juzgado de Garantía de Quilpué llegó la alcaldesa de la comuna, Carolina Corti en compañía de los concejales Francisco Villegas Alegre (FA), Marco Aguirre Núñez (REP), Mónica Neira Elgueta (REP), Paola Toledo Orellana (REP), Renzo Aranda Contreras (DC) y Javier Cortés Zapata (IND-RN); para presentar una querella criminal dirigida al ex Secretario General, al ex Director de Finanzas de Corporación Municipal (CMQ) y todos quienes resulten responsables de diversas irregularidades al interior de este organismo municipal, que tienen que ver con pagos millonarios a trabajadores sin contrato, pagos de horas no trabajadas a funcionarios y presunta malversación de fondos.

Esto se produjo a raíz de una auditoría interna en la Corporación Municipal que, según detallan, " implicó revisar la documentación contable y financiera de la Corporación Municipal de los últimos tres años y con esto se logró determinar el real panorama financiero y contable de la Corporación", el cual, según señaló la alcaldesa "es, a lo menos, desolador".

Trabajadores "fantasma"

El municipio informó que al 12 de diciembre de 2024, la Corporación Municipal de Quilpué, compuesta por las áreas de Salud y Educación, registra un déficit (aproximado y potencialmente al alza) de $4.687.349.303.

"Este déficit se debería al pago millonario que recibieron trabajadores sin contrato, es decir, ´trabajadores fantasmas´. A esto, se suma el pago de horas no trabajadas a ciertos funcionarios", precisan.

Entre la larga lista de potenciales implicados, se identifica un enfermero del SAR que no tiene registro de su asistencia y contratación, éste habría recibido más de $24 millones. En total son 47 los trabajadores cuestionados, 8 de ellos corresponden a funcionarios activos de la Corporación Municipal de Quilpué, pero sin funciones relacionadas al pago realizado. Otros 25 trabajadores recibían el pago de horas no trabajadas.

"Esto no es sólo sería constitutivo de delito, me parece dramático. Acá se habrían usado indebidamente recursos públicos destinados a mejor la calidad de vida de los vecinos. Son conocidos todos los problemas que presenta la comuna en esta materia, en falta de infraestructura, falta de especialistas", explicó Carolina Corti.

"Como alcaldesa estoy en la obligación de presentar esta querella y solicitar a la justicia que investigue detenidamente cada arista de esta eventual defraudación, si hubo o no una orquestación para malversar recursos del estado. En definitiva, requerimos una investigación a fondo porque con los recursos públicos no se juega", sentenció la Alcaldesa.

PRESUNTA MALVERSACIÓN DE FONDOS

Otra de las causas que la administración de Corti investiga es "la presunción de malversación de fondos provenientes de proyectos adjudicados por el Ministerio de Educación, cuyo monto asciende a $1.116.321.640. Así, también, los recursos públicos transferidos desde la cuenta de Salud a Educación, que alcanza a $1.351.288.618, desconociendo con exactitud el destino de dichos fondos y su justificación", detalla la querella presentada.

La Alcaldesa Corti, finalizó haciendo énfasis en la transparencia y probidad que toda autoridad o funcionario público debiera tener.

"A mi llegada dije que la transparencia en la gestión y la probidad son los valores más importantes para una buena administración, esto es simplemente un desde. No se trata sólo de estar en terreno y cortar cintas, sino que debemos ordenar la casa y en eso estamos".

Por su parte, la Directora Jurídico de la Municipalidad, Ximena Olivares, explicó que "Luego de la investigación realizada por la Corporación se han detectado hechos que podrían constituir delitos, tales como, malversación de fondos públicos por distracción, fraude al fisco, utilización de fondos en situaciones distintas para las cuales están destinados, algún tipo de concertación destinada a producir estas situaciones fraudulentas y, por otra parte, una tendencia permanente a generar situaciones de apropiación indebida de fondos como lo es, por ejemplo, la retención de impuestos de trabajadores que no fueron enteradas, retención de pagos de cajas de compensación u otro tipo de obligaciones que tampoco fueron enteradas y que finalmente constituyen una apropiación indebida de fondos".

Ex alcaldesa Melipillán: "Son hechos que ya habíamos denunciado"

Días antes de la presentación de la querella, la ex alcaldesa de Quilpué, Valeria Melipillán había declarado por sus redes sociales que la nueva administración municipal "en su intento por desacreditar nuestra gestión, están confundiendo a la ciudadanía con afirmaciones sobre un supuesto déficit y desorden".

Mientras que, en las últimas horas, mediante la publicación de tres videos, se refirió a la querella presentada por la actual alcaldesa Carolina Corti, que apuntó a contrataciones fantasma y una presunta malversación de fondos, informando que "muchos de los elementos que ella plantea en esta querella ya habían sido denunciados en nuestra administración en forma de querella o de denuncia ante el Ministerio Público.

La ex alcaldesa Melipillán detalló que en el caso de los funcionarios fantasmas, éste fue detectado gracias a una denuncia presentada ante la Corporación Municipal por trabajadores del gremio de la Salud, que daba cuenta de la creación de un mecanismo para emitir boletas de honorarios en personas que no estaban ejerciendo funciones.

"Efectivamente, se hizo una investigación interna donde se llegó a la conclusión de que el encargado de supervisar que justamente esto no sucediera, fue el responsable de crear este mecanismo y de vincular a boletas de honorarios a familiares y a conocidos. Nos parece de suma gravedad que esto haya sucedido y que cualquier persona, haya usado de mala manera los recursos públicos y es por eso que como administración inmediatamente nos querellamos ante esta situación", detalló Melipillán..

Por otra parte se refirió al déficit financiero que existe al interior de la Corporación Municipal, expresando que este "es real" y se viene arrastrando de la administración anterior: "por eso creemos que es importante que la auditoria que se realice por parte de la municipalidad contemple los ocho años anteriores; así como también nosotros hicimos una auditoría que arrojó la cifra de $2.400 millones de saldos sin rendir y donde también se señaló que la educación no se pagaba por sí misma".

En cuanto a las cotizaciones impagas, Melipillán detalló que "en octubre, cuando tuvimos dificultades para poder pagar las cotizaciones previsionales de los trabajadores de la Educación, inmediatamente tomamos las medidas para realizar una modificación presupuestaria y poder cubrir este gasto con presupuesto municipal".

Agregó que en paralelo, se tomaron medidas administrativas para poder llegar al origen de este déficit financiero,: "pusimos una denuncia ante el Ministerio Público, ante la Contraloría General de la República y también ordenamos la realización de una auditoría desde Control Municipal hacia la Corporación Municipal; auditoría que quedó en elaboración de sus bases y va a tener que ser realizada por una empresa externa y llevada a cabo por la nueva administración".

"NO DESVIAR LA MIRADA ANTE DESPIDOS MASIVOS Y RECORTES DE PROGRAMAS EN SALUD"

Finalmente la ex jefa comunal compartió la acción de la alcaldesa Corti de querellarse en contra de quienes resulten responsables por el uso indebido de fondos públicos; aunque apuntó también a "no desviar la mirada" de los presuntos despidos masivos al interior de la municipalidad y al supuesto recorte de programas de salud que estaría llevando adelante la nueva administración.

"Como administración municipal siempre tuvimos la mirada de recurrir al presupuesto municipal y apostar por la Salud y la Educación Pública. Creemos que era muy importante seguir garantizando la prestación de servicios a través de la permanencia de los programas y de la contratación de personal, no para beneficio político, sino para la garantización de las prestaciones a la ciudadanía y eso implica un esfuerzo presupuestario por parte del municipio y no necesariamente el recorte de funcionarios, de trabajadores y de programas necesarios para la comunidad", puntualizó Melipillán en su declaración en video.

issuu-downloader.com



Carabineros recupera vehículo robado e incauta arma en Concón

Procedimiento policial deja dos detenidos por los delitos de receptación y tenencia ilegal de arma de fuego

Durante la madrugada de este lunes carabineros de la cuarta comisaría de concón detuvieron a dos sujetos por el delito de recitación de vehículo, procedimiento en el cual además se incautó un arma de fuego.

Esto, tras patrullaje preventivo en la rotonda de Concón, cuando el personal policial detectó a un auto con encargo por robo desde agosto de 2023 circulando por el lugar con dos ocupantes en su interior.

Tras un seguimiento a distancia, se logró la detención de los dos imputados adultos y con antecedentes penales por delitos de mayor connotación social. Además, se incautó un arma de fuego que portaba uno de ellos.

Los detenidos pasarán a control de detención.

LO QUE PASA EN LA PROVINCIA Y EN LA REGIÓN

INFORMATODO

De lunes a viernes de 12:30 a 13:00 horas

Conduce el periodista Juan Pablo Rojas

RADIO QUILLOTA 101.5 FM

105.5 RADIO OBSERVADOR

Subsidio Eléctrico: Revisa aquí si eres beneficiario en 2025

El jueves 2 de enero se anunciaron los resultados del segundo proceso de postulación al subsidio eléctrico correspondiente al primer semestre de 2025, un beneficio que favorecerá a 1.808.288 hogares a nivel nacional. En la región de Valparaíso, 186.876 hogares serán beneficiados, destacando que la mayoría de ellos están liderados por mujeres.

El seremi (s) de Energía, Jaime Rojas, informó que "en este proceso se recibieron 199.660 postulaciones en la región, de las cuales más del 93,59% fueron adjudicadas. Eso significa que una gran mayoría de los postulantes se incorporaron a la nómina de pago del beneficio, lo que nos tiene conformes. Sin embargo, esperamos que en el próximo llamado, que será en abril, se sumen más hogares de la región", declaró.

IMPACTO DEL SUBSIDIO EN LOS HOGARES BENEFICIADOS

Los hogares seleccionados recibirán descuentos mensuales en las cuentas de electricidad emitidas entre enero y junio de 2025. El monto del beneficio dependerá del número de integrantes del hogar, y se detalla de la siguiente manera:

- Hogares con 4 o más integrantes: un aporte semestral de $70.000, equivalente a un descuento mensual aproximado de $12.000.
- Hogares con 2 o 3 integrantes: un aporte semestral de $50.000, equivalente a un descuento mensual aproximado de $9.000.
- Hogares con 1 integrante: un aporte semestral de $40.000, equivalente a un descuento mensual aproximado de $7.000.

APOYO A PACIENTES ELECTRODEPENDIENTES

En cuanto a los pacientes electrodependientes, considerados prioritarios, independiente de su tramo en el registro Social de Hogares, obtendrán el beneficio. En la región, Rojas indicó que "228 personas de un total de 886 inscritos en la región accedieron al Subsidio Eléctrico. Hacemos un llamado a quienes necesiten este apoyo a inscribirse en los próximos procesos para acceder a esta importante ayuda", enfatizó.

PERIODO DE REPOSICIÓN

Las personas que participaron de esta convocatoria pueden revisar los resultados ingresando al sitio web www.subsidioelectrico.cl con su ClaveUnica. También pueden acceder a la información a través de los canales de atención de ChileAtiende, tanto de manera presencial como telefónica.

Además, desde el 2 de enero hasta el 8 de enero se encuentra abierto un periodo de 5 días hábiles para que quienes no fueron beneficiados puedan presentar un recurso de reposición. "Este plazo es crucial para corregir información errónea o incompleta. Invitamos a todas las personas que quedaron fuera del beneficio a utilizar este periodo administrativo y completar su solicitud", destacó el seremi (s) Jaime Rojas.

CONSULTA DE RESULTADOS

Los participantes de este proceso podrán conocer los resultados ingresando al sitio web www.subsidioelectrico.cl con su ClaveUnica. Además, la información estará disponible en los canales de atención presencial y telefónica de ChileAtiende a lo largo del país.

REVISA AQUÍ SI ERES BENEFICIARIO

El subsidio eléctrico es una medida clave para apoyar a los hogares más vulnerables del país, ayudándoles a reducir los gastos asociados al consumo de energía eléctrica. Con este beneficio, el Gobierno busca aliviar la carga económica de las familias y promover la equidad en el acceso a servicios básicos esenciales.



issuu-downloader.com



Matías Fernández sigue buscando a su perro

Se cumplió un mes desde que la mascota desapareció en la parcela de su suegra. Sospechan que el animal fue robado

La familia de Matías Fernández Fernández, el ex jugador de fútbol y seleccionado de la "Roja", aún no ha podido dar con el paradero de su perro Milan. El can tiene tres años y medio de vida y según el ex futbolista, habría sido robado en la parcela donde viven sus parientes, en el sector Los Cruceros, junto al camino El Olivo en Nogales. La residencia queda a menos de dos kilómetros del complejo deportivo que construyó Matías Fernández.

Lamentablemente, no han habido noticias sobre el paradero de la mascota, que está extraviada desde el 2 de diciembre de 2024. Desde ese mismo día comenzó su búsqueda, sin tener resultados. Se llama Milan Beethoven, es un perro Boyero de Berna y fue un regalo de Mati Fernández para su esposa, Alejandra Santibáñez, quien dijo estar muy afectada por la ausencia de su compañero perruno.

SOSPECHA DE ROBO

La pareja del ex jugador contó a LUN que el animal estaba viviendo temporalmente en la parcela de su madre, mientras con su esposo avanzaban con su mudanza. También dijo que con sus hijos están "destrozados" por la desaparición de Milan.

"Cuatro días después de su desaparición, una persona contactó el número que pusimos en el anuncio de Milan y dijo que él había hecho un flete de un perro robado en una parcela, igual al del anuncio, desde Quintero hacia Laguna Verde, en Valparaíso. Y que lo estaban vendiendo en la Ecoferia. Ese día la feria ya estaba cerrada, pero al día siguiente fue Carabineros y ya no estaba el sujeto. Eso fue lo último que supimos de Milan, el resto son llamados o mensajes de personas que creen haberlo encontrado, pero cuando nos mandan fotos o videos, lamentablemente son otros perritos", dijo a LUN Alejandra Santibáñez, esposa de Matías Fernández y dueña del animal.

RECOMPENSA

La familia del ex crack de la "Roja" ofrece una recompensa de $500 mil pesos para recuperar a la querida mascota. En estos momentos, sólo quieren volver a ver a su perro y están preocupados por su estado de salud. "Milan requiere de varios cuidados, de una buena alimentación, ya que comen bastante, necesita espacio para moverse y también en esta época es necesario tenerle sombra y un lugar fresco, para que no sufra por el gran pelaje que tiene", indicó Alejandra Santibáñez.

El Boyero de Berna tiene su chip de identificación. Las personas que sepan algo sobre su ubicación o tengan alguna pista, pueden contactarse al teléfono +56999049222.

Denuncia anónima abrió operativo antidrogas en Viña del Mar

Tres personas resultaron detenidas por el OS7 de Carabineros en dos domicilios donde había diversas drogas y armas

Carabineros del OS7 Valparaíso detuvieron a tres personas por el delito de tráfico de drogas e infracción a la ley de control de armas y explosivos.

El operativo fue posible a partir de la información anónima entregada al programa Denuncia Seguro, donde gracias a los datos entregados fueron identificados dos domicilios ubicados en el sector Jardín del Mar, los cuales eran utilizados para el acopio y distribución de drogas y armas.

Tras el ingreso y registro a los domicilios denunciados, mediante orden judicial respectiva, fueron incautadas diversas armas y drogas, entre las cuales estaba un rifle, un revólver, dos pistolas de aire comprimido, una réplica de carabina (airsoft), además de clorhidrato de cocaína, marihuana y cafeína.

Dos de los detenidos, de nacionalidades chilena y extranjera, con antecedentes por drogas, hurtos, lesiones y amenazas, pasaron a control de detención, en tanto la mujer fue dejada en libertad (art. 26 CPP) por instrucción del fiscal de turno.

¿QUÉ ES EL FONO DENUNCIA SEGURO (4242)?

Según detalla el sitio web Denuncia Seguro de la Subsecretaría de Prevención del Delito, El Fono Denuncia Seguro 4242 es una línea telefónica para recibir información sobre delitos de forma 100% anónima.

Mediante un video se explica que quien no quiere identificarse o denunciar presencialmente, el Fono Denuncia Seguro te permite alertar o denunciar de forma estrictamente confidencial llamando al 4242.

La línea está disponible las 24 horas del día, los siete días de la semana. A partir de los antecedentes que entregues, si estos son suficientes, se realizará una denuncia al Ministerio Público para iniciar la investigación y persecución penal de los hechos con la ayuda de las policías.





issuu-downloader.com

OPINIÓN



Rodrigo Varela
Gerente Legal de ALTO Inmune

La responsabilidad está en manos de todos nosotros

En Chile, nos enfrentamos a una realidad preocupante: la normalización del uso de licencias médicas falsas. A pesar de ser un delito grave, muchas personas lo justifican como una "estrategia de supervivencia". Algunos las obtienen para extender sus vacaciones, generar ingresos con un segundo empleo o tomarse un tiempo para buscar otro trabajo. Sin embargo, estas acciones tienen consecuencias mucho más allá de lo inmediato: dañan la credibilidad del sistema de salud y perjudican a quienes realmente necesitan acceder a una licencia por razones médicas reales.

Entre enero de 2023 y julio de 2024, sólo en los sectores de retail y supermercados, se emitieron 4.836 licencias médicas. De estas, 666 fueron emitidas por médicos querellados o sancionados por suceso, según datos de ALTO Inmune. Si vamos más a fondo, encontramos que estas licencias irregulares corresponden a 338 personas, y que el 17% provienen de especialidades como traumatología y ortopedia, el 11% de medicina general, el 4,2% de cirugía general y el 0,5% son psiquiátricas.

Estas cifras no son simples números: reflejan un problema estructural y cultural que impacta gravemente a toda la sociedad. Quienes participan en este fraude no solo cometen un delito, sino que también erosionan la credibilidad y sostenibilidad del sistema de salud, perjudicando a quienes realmente necesitan este beneficio. Además, somos testigos de cómo estas prácticas tienden a intensificarse en ciertos periodos del año. Según datos de ALTO Inmune, durante enero, febrero y marzo de 2023 se registró un aumento del 96% en la emisión de licencias médicas fraudulentas por médicos, con una duración promedio de 14 días.

En mi opinión, parte del problema radica en la percepción de que el sistema es flexible o fácil de corromper. Si un entorno social o laboral no sanciona este tipo de conductas, es más probable que se repitan y se perpetúen. La falta de fiscalización robusta y de sanciones ejemplificadoras refuerza este círculo vicioso.

Desde ALTO Inmune, partimos de una premisa clara: todas las personas tienen derecho a acceder a una licencia médica cuando están enfermas. Pero también hemos constatado que hay quienes abusan de este derecho, aprovechándose de un sistema que debería ser un respaldo para quienes realmente lo necesitan. La compra y venta de licencias médicas fraudulentas no sólo incrementa los costos y disminuye la eficiencia del sistema, sino que también genera desconfianza en las instituciones y, lo que es peor, en las personas que actúan de manera honesta.

Nuestras cifras históricas y actuales demuestran la magnitud del problema. Desde 2021 hasta 2024, hemos presentado más de 600 querellas contra este tipo de fraude, logrando condenas importantes: la expulsión de 3 médicos del territorio nacional con prohibición de reingreso por 10 años; 9 médicos condenados a libertad vigilada intensiva; multas que alcanzan las 100 UTM, además de sanciones accesorias legales.

A esto se suman más de 100 sanciones administrativas logradas tras denuncias ante la Superintendencia de Salud, basadas en la ley 20.585. Dichas sanciones incluyen prohibiciones para emitir licencias médicas y multas considerables. También hemos detectado nuevos fraudes, como la emisión de boletas ideológicamente falsas en centros médicos que disfrazan servicios no cubiertos (como masajes reductivos) como prestaciones reembolsables de kinesiología.

Además, el fraude también se ha trasladado a las redes sociales. Este año, logramos identificar y denunciar más de 150 publicaciones en plataformas digitales donde se ofrecen licencias médicas por valores que oscilan entre los 30 mil y los 100 mil pesos, dependiendo de si el "cliente" pertenece a Fonasa o a una Isapre. Esta situación es gravísima porque demuestra cómo se ha normalizado la venta de este beneficio que debería ser exclusivamente para el cuidado de la salud.

El camino para erradicar esta práctica no es sencillo, pero es necesario. Es fundamental reforzar la fiscalización y endurecer las sanciones para quienes cometen este tipo de fraudes. Debemos recordar que, al final del día, estas acciones no solo afectan al sistema de salud: también dañan a cada persona que necesita acceder a una licencia médica de manera honesta. La solución comienza con un cambio cultural y con un compromiso compartido de respeto y responsabilidad hacia un sistema que debe funcionar para todos.

La lucha contra el fraude en licencias médicas no es sólo una cuestión legal o económica: es un asunto de justicia social y de confianza en nuestras instituciones. Y la responsabilidad está en manos de todos nosotros.

CARTAS

Gota a gota: cada decisión cuenta al cerrar el año

Según el Watermark Study 2024, un informe anual de Ecolab que mide el estado de la gestión del agua en 15 países incluyendo Chile, el 67% de los consumidores en Latinoamérica está dispuesto a dejar de comprar productos por la cantidad de agua utilizada en su fabricación. Esto refleja una creciente conciencia sobre la huella hídrica, que calcula el volumen total de agua empleado para producir bienes o servicios. En nuestra región, donde el 90% de las personas considera esencial garantizar el acceso al agua limpia, la urgencia de actuar nunca ha sido tan evidente.

La industria y los gobiernos tienen un rol esencial en la gestión sostenible del agua. Desde Ecolab, entendemos que la tecnología es nuestra mejor aliada para reducir el uso de agua en las cadenas productivas, logrando eficiencia sin comprometer calidad ni competitividad.

Por ejemplo, mediante innovaciones como el reciclaje de agua, el monitoreo en tiempo real y procesos industriales optimizados, las empresas pueden minimizar su impacto hídrico de manera significativa. Estas soluciones no solo son viables, sino también rentables, beneficiando tanto a las empresas como a los consumidores, quienes valoran cada vez más la sostenibilidad.

Comenzando este 2025, los consumidores tienen el poder de enviar un mensaje claro: la sostenibilidad importa gota a gota, decisión a decisión. Al preferir productos con menor huella hídrica y apoyar a empresas comprometidas con el uso responsable del agua, genera un cambio positivo a colaborar con mirada presente-futuro. Por su parte, las compañías deben ir más allá de las promesas, adoptando medidas concretas y transparentes que cumplan con los estándares que el mundo actual exige.

Hagamos de este comienzo de año un manifiesto de intenciones en serio, con acciones conscientes y responsable. Juntos, podemos avanzar hacia una economía más sostenible, donde el progreso se mida no solo por lo que logramos, sino por cómo lo hacemos.

Luis Felipe Carrillo
Vicepresidente senior de Ecolab para América Latina

TEMOR PRESIDENCIAL

"El Presidente pareciera no tener total claridad sobre qué es lo que quiere. No sabemos si quiere una reforma de pensiones negociada o ideologizada. No sabemos qué tipo de reforma al sistema político quiere. Como su miedo es que se le desarme su alianza de gobierno, su dificultad para liderar estriba en ese temor".

Cristián Valdivieso, socio fundador de Criteria
(Ex Ante, 2 de enero 2025)

EMPRESA PERIODÍSTICA
EL OBSERVADOR
"La Verdad más que un valor es una actitud ante la vida"
Roberto Silva Bijit
Fundador y Presidente del Directorio: Roberto Silva Bijit
Director: Roberto Silva Binvignat
Jefe de Informaciones: Gabriel Abarca Armijo
Diseño y diagramación: Mitzi Valenzuela Sáez
La Concepción 277 - Quillota
www.observador.cl

PUBLICIDAD
Coordinadora Comercial:
Verónica Tapia Herrera
ventasquillota@observador.cl
Fono: +56 9 8887 9747 -
Casa Matriz - Quillota

CONTRAPUNTO: ELIMINACIÓN DE LAS AFP



"Hablamos de eliminar las AFP"

Jeannette Jara
Ministra del Trabajo

"Cuando hablamos de la división de la industria hablamos de la eliminación de las AFP, aquí va a haber administradores de cuentas, donde va a haber una alternativa pública y va a haber inversores, donde va a haber mucha alternativa privada y también una alternativa pública".

(La Tercera, 3 de enero 2024)



"Tiene un tinte autoritario"

Luciano Cruz-Coke
Senador Evópoli

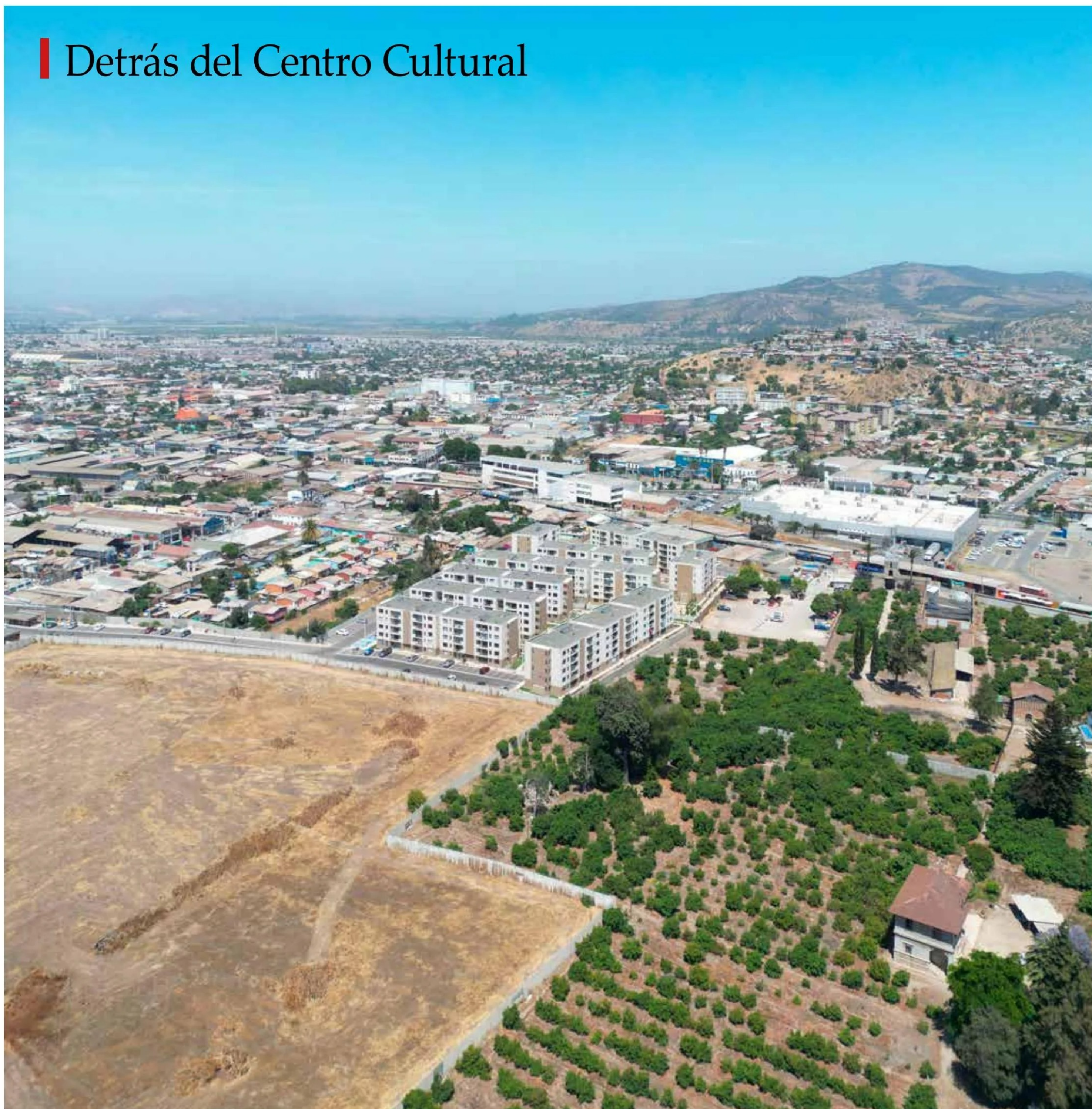
"Sorprenden las declaraciones, ya que la mesa técnica transversal unánimemente recomendó no separar la industria. Menos iba a recomendar refundar desde cero el sistema o eliminar las AFP (...). Esta idea refundacional de 'eliminar' tiene un tinte autoritario que ya vivimos en la convención constitucional que se rechazó y que no le hace ningún bien al país".

(EMOL, 3 de enero 2024)

Invitamos a nuestros lectores a enviar sus cartas al correo mvaldes@observador.cl

issuu-downloader.com

Detrás del Centro Cultural



Muchos de nosotros pasamos, quizás, cientos de veces por la avenida principal, viendo nuestro moderno Centro Cultural, pero pocas veces nos preguntamos qué hay más allá. En este caso, podemos ver cómo ha cambiado la vista, tanto por las nuevas construcciones, como por los terrenos baldíos que se ven completamente secos. Lo importante es que seguimos creciendo.



Luis Roco, dronero y Relacionador Público Profesional del DuocUc. Fotografía y Video Aéreo, Proyectos Audiovisuales y más. W: +569 8609 0696. Instagram: @luis_roco

issuu-downloader.com



San Luis inició hoy los entrenamientos sumando sus dos últimas incorporaciones

Además, ya se conoció el rival que tendrá para su tradicional "Noche Canaria 2025"

Con la conformación de un nuevo plantel y con Damián Muñoz como Director Técnico, esta mañana se dio inicio al trabajo de preparación de San Luis y el que se realiza de cara a su participación en la temporada 2025 del Campeonato de Ascenso.

En total son 15 los jugadores nuevos que se integran al plantel canario, destacando que en los últimos días se sumaron dos nuevos futbolistas, como fueron el delantero Bryan Taiva de 29 años y quien viene del ascendido Deportes Melipilla, donde logró anotar 15 goles en 24 partidos jugados.

Cabe recordar que el atacante ya estuvo en San Luis en la temporada 2017, oportunidad en que llegó a préstamo desde Universidad de Chile y logrando marcar un gol en esa temporada vistiendo la camiseta amarilla, pero habiendo jugado en sólo en tres encuentros.

El otro jugador que se sumó al nuevo plantel quillotano, es el defensa central Cristóbal Vergara, quien también proviene de Deportes Melipilla y donde tuvo la oportunidad de jugar 25 partidos en la temporada recientemente finalizada y que le permitió al equipo melipillano ascender, sin embargo la Primera Sala del Tribunal de Disciplina, hace algunos días determinó su desafiliado de la ANFP.

Estos dos jugadores se sumaron a la lista de futbolistas que se incorporaron para esta temporada y que integran, el arquero Manuel García, los defensas Raúl Osorio, Felipe Coronel, José Navarrete, Gabriel Sarria y Guillermo Abello.

Además se sumaron los volantes Álvaro Césped, Luis Cabrera, Alonso Rodríguez, Javier Retamales y Facundo Juárez, en tanto para la ofensiva se incorporaron Felipe Flores y el extremo derecho argentino Gastón Norero.

El plantel canario lo integran además los jugadores que tenían contrato vigente con el club y trabajarán durante toda esta semana en el Complejo Deportivo "Manuel Arancibia Valencia".

YA HAY RIVAL PARA LA "NOCHE CANARIA"

Por otra parte ya se conoció el rival que tendrán los canarios para la tradicional "Noche Canaria 2025" y donde serán presentados ante los hinchas los integrantes del nuevo plantel sanluisino.

Si bien aún no se define la fecha de dicha presentación, ya se sabe que el rival que tendrán los canarios para esa ocasión será el plantel de Deportes Limache que se prepara para su actuación por primera vez en la Primera División.

En La Calera se impartirán más de 50 talleres deportivos este verano 2025



Comenzarán a implementarse el martes 7 de enero en diversos recintos y espacios deportivos de la ciudad

A partir del 7 de enero, en la comuna de La Calera se comenzarán a implementar más de 50 talleres deportivos durante todo el período estival, los cuales son totalmente gratuitos y abarcan los diversos rangos de edad.

"Vecinos y Vecinas, comenzamos con todo este verano 2025, impartiendo de forma gratuita más de 50 talleres deportivos en diversos sectores de la ciudad. 420 horas deportivas con talleres como: natación, baile entretenido, gimnasia artística, patinaje en línea, fútbol, billar, entre otras disciplinas. Súmate a este desafío de hacer actividad física de forma segura y de fortalecer estilos de vida saludable. Partimos este martes 07 de enero, visita nuestras redes para conocer los días y horarios de los talleres", indicó el encargado de la Oficina Municipal de Deportes, Iván Yavar.

Durante este verano se impartirán talleres en distintos recintos deportivos y también en diferentes escenarios comunitarios, los cuales tienen como objetivo ser una real alternativa para las familias caleranas de divertirse y hacer deporte de acuerdo a sus gustos y necesidades, con cursos impartidos por profesionales del área.

Una amplia parrilla de disciplinas deportivas se realizará este año en La Calera, entre las que destacan como por ejemplo: natación, baile entretenido, gimnasia artística, patinaje en línea, fútbol, básquetbol, skate, voleibol, pilates, tenis, actividad física para el adulto mayor, entre otros.

Un aspecto a destacar este 2025, es que por primera vez en la comuna se impartirá de forma gratuita el taller de billar, impartido por el destacado billarista a nivel nacional Luis Bahamondes.

Más información visita nuestras redes sociales para conocer la parrilla de talleres y sus horarios de funcionamiento. También pueden hacer sus consultas al correo electrónico: talleresdeportivos @lacalera.cl.



issuu-downloader.com

VIVE LA MEJOR PROGRAMACIÓN EN EL 101.5 Y 105.5

La mañana en directo
INFORMACION
ENTREVISTAS
ENTRETENCION
BUENA MUSICA
105.5 RADIO OBSERVADOR
Conduce: Mauricio Valencia
Lunes a viernes de 8:30 a 12:30

Zona de Clásicos
Lunes a Sábados de 16 a 19 horas
Con Cristian Riquelme
101.5 FM

CONECTADOS
Tecnología, ciencia y música
Radio Quillota 101.5 FM
Con Eduardo Aedo
Lunes a viernes de 14 a 16 horas
Retransmisión de 22 a 00 horas
SÓLO POR RADIO "QUILLOTA"

PULSO deportivo
Lunes a viernes de 14 a 15 horas
105.5 RADIO OBSERVADOR
CONDUCE: RICARDO MATURANA

así surgen los Recuerdos
Con Sergio Salinas
Domingo de 10 a 13 horas
Radio Quillota 101.5 FM

ABRIENDO SENTIDOS
Lunes a sábado, de 8:30 a 12:30 horas
"LALO" ORMAZÁBAL
CRISTIAN PEÑA
JUAN CARLOS REYES
ACTUALIDAD, ENTREVISTAS Y TODA LA BUENA ONDA TE ACOMPAÑA DE LUNES A SÁBADO A TRAVÉS DEL 101.5
Quillota 101.5 FM

Sintonía ROJA
Premiado por Archi como: EL MEJOR PROGRAMA DEPORTIVO
105.5 RADIO OBSERVADOR
Lunes a viernes, de 19 a 20 horas
Conducen: Ricardo Maturana, Jorge "Kiko" Chahuán y Mario Berríos

CLÁSICOS Y CONSAGRADOS
Con Sergio Salinas
Radio Quillota 101.5 FM
Lunes a jueves de 21 a 24 horas

Viaje Nocturno
Tu viaje musical
10.5.5 FM
Lunes a jueves, de 22 a 0 horas
105.5 RADIO OBSERVADOR

Aquí y ahora
Información
Panoramas
Música
Cultura
Entrevistas
105.5 RADIO OBSERVADOR
Sábado de 9 a 13 horas
Conduce Milena Rojas

Sabor a CANTINA
105.5 RADIO OBSERVADOR
Conduce: Mauricio Valencia
Domingo: de 13:30 a 15 horas

LA GRAN FIESTA BAILABLE
Viernes: desde las 22 hrs hasta las 4 am
Sábado: desde las 21 hrs hasta las 4 am
105.5 RADIO OBSERVADOR

issuu-downloader.com

Formación valórica y profesional: PUCV certifica a estudiantes en abordaje profesional de catástrofes

Los alumnos pusieron en práctica sus conocimientos en prevención de riesgos, contención psicológica y emocional y también en coordinación post emergencia en el sector de Villa Independencia



En una inédita iniciativa que responde a los desafíos impuestos por los desastres naturales en la Región de Valparaíso y la necesidad de mejorar la coordinación ante estas emergencias, la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso certificó a 18 estudiantes de pregrado en el Programa de Formación Profesional para Voluntarios en Abordaje de Catástrofes.

El ciclo formativo, que fue liderado por la Pastoral de la Universidad en colaboración con la Escuela de Pedagogía y la Escuela de Psicología, contempló cinco módulos orientados a la gestión y el apoyo comunitario, abordando temáticas como prevención de riesgos, primeros auxilios y contención psicológica, emocional y espiritual y coordinación durante y post emergencia.

Algunos de estos cursos fueron impartidos en conjunto con organizaciones externas de amplia experiencia en el ámbito, como Caritas Chile y SENAPRED, fortaleciendo así la calidad y pertinencia de la formación entregada.

Al culminar el programa, los y las estudiantes aplicaron sus conocimientos en comunidades afectadas por catástrofes en sectores como Villa Independencia, específicamente trabajando junto a la Agrupación Vecinal Corontillos.

José Torres, coordinador de Pastoral PUCV y de la presente instancia, destacó que "es de suma importancia que los estudiantes sepan que están en una institución que les permite desarrollarse integralmente y que pueden poner sus habilidades al servicio de la comunidad, promoviendo el bien común".

Por su parte, Judith Aválos, estudiante de Pedagogía en Educación Básica y ayudante del taller, reflexionó sobre el impacto colectivo de este aprendizaje "las catástrofes y emergencias ocurren constantemente y, si nosotros estamos capacitados en distintas áreas del conocimiento, podemos ser un aporte significativo a la sociedad".

El programa Formación para Voluntarios ante Situaciones de Catástrofes reafirma el compromiso de la PUCV con la formación integral y valórica de sus estudiantes, promoviendo el liderazgo positivo, la empatía y el compromiso social con su entorno. El proyecto además contó con el apoyo de la Vicerrectoría de Vinculación con el Medio, a través del Fondo Concursable 2024.

A través de este tipo de iniciativas que generan un impacto social, la PUCV contribuye al desarrollo de una región más justa, solidaria y equitativa.



issuu-downloader.com

EL OBSERVADOR

Minvu selecciona 76 proyectos de pavimentación participativa en 27 comunas de la Región de Valparaíso



La implementación de este programa beneficiará a cerca de 1.500 familias con nuevas calles, veredas y pasajes

En su llamado 34 del Programa de Pavimentación Participativa, el Ministerio de Vivienda y Urbanismo seleccionó 76 proyectos en todas las provincias de la Región de Valparaíso, las cuales se ejecutarán desde este 2025 con el fin de mejorar calles, pasajes y veredas mediante esta política pública que cumple 30 años desde su implementación.

Al dar a conocer el listado definitivo de selección, la seremi Minvu de la región de Valparaíso, Belén Paredes, indicó que "estamos cerrando este año con muy buenas noticias porque a través de este Programa de Pavimentación Participativa hemos seleccionado proyectos en 27 comunas de la región, lo que significa que más familias verán aumentada su calidad de vida con mejores calles, pasajes y veredas, porque uno de sus aspectos más relevantes es, precisamente, su carácter convocante a que las comunidades se organicen y levanten sus iniciativas. Continuaremos trabajando junto a las vecinas y los vecinos en seguir transformando las calles y pasajes en los distintos sectores, brindando dignidad porque de eso también se trata el avanzar en un Chile más equitativo para todos y todas".

En tanto, el director de Serviu, Rodrigo Uribe, puntualizó la inversión de estos 76 proyectos de pavimentación que se ejecutarán este llamado n°34 de Pavimentos Participativos. "Vamos a comenzar el 2025 con un gran avance en pavimentos, se trata de una inversión de más de 6 mil millones de pesos por parte del Minvu. Esto va a beneficiar a 1.458 familias de 27 comunas de la región de Valparaíso, siendo Viña del Mar, Quilpué y Quintero, las que concentran la mayoría de los trabajos. En este llamado los proyectos equivalen a 19 calles, 43 pasajes y 14 veredas. Estamos hablando de 10.750 metros lineales de pavimento que van a mejorar la calidad de vida de vecinos y vecinas con barrios más seguros y conectados. El desarrollo de los trabajos, será supervisado por profesionales, técnicos y sociales de Serviu que en terreno constatarán el inicio y entrega de la obra junto a las comunidades".

A nivel regional, la Provincia de Valparaíso lidera la selección con 22 proyectos, seguido de San Felipe con 15, Quillota con 12, Marga Marga con 10, Los Andes con 9, Petorca con 4 al igual que San Antonio. El detalle de cada proyecto seleccionado se puede revisar en web de Serviu www.serviuvalpo.cl.

30 AÑOS DE PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS:

En estas tres décadas el MINVU ha pavimentado más de 1.114 kilómetros, lo que equivale a la distancia entre Valparaíso y Osorno favoreciendo a más 487 mil personas en las 38 comunas.

En 1994, la calle Los Cerezos de Santo Domingo fue una de las primeras vías de la región en dejar atrás el polvo para contar con un pavimento, el cual se conserva hasta la actualidad, lo que es valorado por esta comunidad que desde mediados de los 80 comenzó a poblar la Villa La Hornilla. La presidenta de la Junta de Vecinos, Carolina Riquelme, señala que esta obra "nos cambió la vida en un 100 por ciento, en el sentido que ya no teníamos que caminar por la tierra ni por las piedras. Eso fue algo muy bueno".

Mientras que durante este fin de año se está finalizando la ejecución de la pavimentación de calle Riñihue en el sector de Reñaca Alto de Viña del Mar, que brindará una vía de conexión de este barrio con el resto de la ciudad jardín con un cambio sustancial en el tratamiento de las aguas lluvias.

Detalle de la selección por comuna:

Provincia de Valparaíso:
- Viña del mar: 9 proyectos
- Casablanca: 6 proyectos
- Quintero: 5 proyectos
- Concón: 1 proyecto
- Puchuncaví: 1 proyecto

Provincia de Marga Marga:
- Quilpué: 5 proyectos
- Villa Alemana: 2 proyectos
- Olmué: 2 proyectos
- Limache: 2 proyectos

Provincia de Quillota:
- Quillota: 6 proyectos
- Nogales: 3 proyectos
- La Calera: 2 proyectos
- Hijuelas: 1 proyecto

Provincia de San Felipe:
- San Felipe: 4 proyectos
- Putaendo: 3 proyectos
- Panquehue: 3 proyectos
- Catemu: 3 proyectos
- Llay Llay: 1 proyecto
- Santa María: 1 proyecto

Provincia de Los Andes:
- Calle Larga: 7 proyectos
- Los Andes: 2 proyectos

Provincia de Petorca:
- La Ligua: 3 proyectos
- Cabildo: 1 proyecto

Provincia de San Antonio
- Cartagena: 1 proyecto
- Santo Domingo: 1 proyecto
- El Tabo: 1 proyecto
- El Quisco: 1 proyecto

Guía de Ofertas EL OBSERVADOR





issuu-downloader.com

Región de Valparaíso: estudio revela que personas con discapacidad evitan acreditarse por temor a discriminación

Diagnóstico también evidenció que falta una cultura de inclusión laboral en las empresas y sociedad



Un reciente diagnóstico colaborativo realizado por Pacto Inclusión en la Región de Valparaíso arrojó una preocupante tendencia: existe una significativa resistencia por parte de las personas con discapacidad para obtener su acreditación oficial. "El estudio indica que esto se debe principalmente al temor de recibir un trato diferenciado, percibiendo la acreditación más como un potencial factor de discriminación que como una herramienta de beneficios", señala Ingrid Rojas, gerenta de Pacto Inclusión, quien además aseguró que "es, entonces, un desafío para las instituciones, empresas y para el resto de la sociedad, incorporar los cambios para cambiar esta percepción".

El estudio también destaca que en la Región de Valparaíso hay 267 mil adultos con discapacidad, lo que representa el 16,5% de la población adulta regional. Cifra que toma mayor relevancia si se considera que sólo en la comuna de Valparaíso viven poco más de 300 mil personas.

El citado estudio, que tuvo la característica de ser participativo y colaborativo, fue realizado por Pacto Inclusión, programa de inclusión laboral que se instaló este 2024 en Valparaíso luego de cinco años en la región metropolitana, donde logró que más de 1.600 personas con discapacidad fueran contratadas y ayudó en la capacitación de 600 empresas.

"Hemos detectado que hay una serie de obstáculos que enfrentan las personas con discapacidad en su búsqueda de oportunidades laborales. Entre ellos, destacan las barreras en el entorno social, la falta de condiciones de accesibilidad adecuadas y una cultura inclusiva que aún está en desarrollo", agrega Ingrid Rojas.

Junto con el diagnóstico, también se estableció como tarea para la región el tener como prioridad que se avance en materia de inclusión laboral en el mundo público y privado y que las empresas fortalezcan sus esfuerzos para cumplir con las cuotas de contratación establecidas por ley, considerando que el 56% de los encuestados señalaron que el avance en esta materia es bajo.

En función de lo mencionado, se hace relevante profundizar en el trabajo de inclusión laboral de personas con discapacidad en la región, dado que aún son muchos los desafíos a futuro. Es el compromiso de Pacto Inclusión continuar trabajando con los actores públicos y privados de la región para movilizar así un desarrollo más inclusivo.



Diario El Observador impulsa la cultura del emprendimiento e innovación en la Región de Valparaíso

ESTE PROGRAMA INCLUIRÁ:
Programas radiales en Radio Quillota 101.5 Fm
- Paneles de discusión
- Suplementos en diario impreso.

Todo esto lo podrás encontrar en www.observador.cl

La región se conecta, avanza, innova y emprende.
¡Únete a nosotros y sé parte de esta transformación!

Comité Desarrollo Productivo VALPARAÍSO por CORFO

"Proyecto apoyado por el Comité de Desarrollo Productivo Regional de Valparaíso - Corfo, a través del programa Viraliza".

EL OBSERVADOR

issuu-downloader.com

Comité Regional de Cambio Climático Valparaíso determinó proceso de elaboración de un plan de acción local



En la cuarta y última sesión del año 2024 del Comité Regional de Cambio Climático Valparaíso (CORECC), presidido por el Gobernador Regional, Rodrigo Mundaca, se determinó el proceso de elaboración del Plan de Acción Regional de Cambio Climático para la Región de Valparaíso, y el sorteo público de las categorías para que representantes de la sociedad civil integren este espacio, que históricamente ha sido conformado sólo por servicio públicos y la academia.

Al respecto, la máxima autoridad regional, Rodrigo Mundaca, señaló que "Hay dos mociones que votamos hoy y sesionamos, la primera tiene que ver con la elaboración del plan regional de acción contra el cambio climático en nuestra región y, segundo, la elección de quienes van a integrar precisamente este comité. Hubo una votación mayoritaria, tuvimos un sorteo también, y eso significa que los próximos dos años van a participar como titulares organizaciones de la sociedad civil, organizaciones de sindicatos, y organizaciones locales también; eso nos tiene muy contentos porque van a participar con plenos derechos los años 2025 y 2026".

El procedimiento de elaboración de los Planes de Acción Regional de Cambio Climático se iniciará mediante una resolución del Comité Regional, que -en una primera etapa de inicio- considera una duración de 30 días hábiles, contados desde la publicación en el Diario Oficial de la mencionada resolución, período en el cual se deberán ejecutar la formación del expediente público, recepción de antecedentes desde la ciudadanía y, adicionalmente, se realizará la solicitud formal a las autoridades de la Administración del Estado que inicialmente se constituirán como colaboradores (coadyuvantes del proceso).

Cabe señalar que, durante este primer año de funcionamiento del CORECC, este espacio de gobernanza reportó al Ministerio de Medio Ambiente 38 iniciativas ejecutadas con cargo al FNDR tradicional y FIC, para ser incorporadas la 5ta Comunicación Nacional de Cambio Climático la que fue informada en la COP 29 en Azerbaiyán. Además, los equipos técnicos de los diferentes servicios participantes apoyaron la revisión de los productos de la consultoría contratada por la Subsecretaría de Medio Ambiente, denominada "Formulación del Anteproyecto de Plan de Acción Regional de Cambio Climático (PARCC) Región de Valparaíso".

El Gobierno Regional de Valparaíso se encuentra formulando y postulando la iniciativa de inversión "Diagnostico Para La Elaboración Del Plan De Acción Regional De Cambio Climático", la que está a la espera de RATE por parte del Ministerio de Desarrollo Social y Familia; y también apoyó con financiamiento FNDR al municipio de Zapallar y Olmué para la elaboración de sus Planes de Acción Comunal de Cambio Climático, ya que es el CORECC quien tiene la función apoyar a los municipios en la elaboración de sus instrumentos comunales.

Para el 2025 el CORECC ha planificado desafíos y acciones entre los que se destacan la obtención RS en la iniciativa de inversión Estudio Básico, priorizarla en el Consejo Regional, y –posteriormente- elaborar el plan; incorporar a alcaldes y alcaldesas, dos por provincia, posterior al proceso eleccionario correspondiente, excepto Rapa Nui que se integra de manera directa; así también como la incorporación de dos representantes de la sociedad civil, según las categorías priorizadas en esta última sesión del año; asesorar y apoyar técnicamente a los municipios en la elaboración de sus planes de acción comunal y contar con el Plan de Acción Regional de Cambio Climático aprobado por el CORECC y el Consejo Regional.

Una gran historia de Quillota



YA ESTÁ A LA VENTA

el Tomo 2 de la Historia General de Quillota

Período comprendido entre 1800 y 1840

Después de más de medio siglo de investigaciones históricas, Roberto Silva Bijit le entrega a la ciudad un entretenido y fundamentado recuento de los sucesos más importantes ocurridos en Quillota



Colección Tricentenario

Valor: $10.000

Venta en oficina: La Concepción 277, Quillota

issuu-downloader.com

PUCV adquiere equipo para la producción de biofármacos que combaten el cáncer gástrico

A través de la adjudicación de un proyecto Fondequip-ANID, la Universidad ya cuenta con un citómetro de flujo espectral y separador celular, dispositivo del cual sólo existen tres a nivel nacional



Un fuerte impulso al desarrollo de la investigación de frontera que realiza la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso (PUCV) en biotecnología, bioingeniería y biomedicina se dará gracias a la adquisición e implementación de tecnología avanzada y alta resolución de citometría de flujo espectral para el recuento y clasificación celular.

Según explicó la académica de la Escuela de Ingeniería Bioquímica y directora del proyecto, Claudia Altamirano, se trata de uno de los tres equipos de estas características disponibles en el país que, a través de un proyecto Fondequip-ANID por 400 millones de pesos adjudicado por la PUCV, consolida el liderazgo de la casa de estudios en investigación de frontera y potencia el trabajo interdisciplinario dentro de la universidad y con otras instituciones.

"Tenemos que hacer sinergia con nuestros recursos y eso se hace a través de la colaboración. Yo siempre he sostenido que cuando haces colaboración, tu laboratorio crece, es más grande, porque no solamente cuentas con tus metros cuadrados, sino que cuentas con el espacio del investigador colaborador, con su equipamiento y con el know how que tienen en ese laboratorio. Entonces, cultivar, fortalecer y consolidar estas colaboraciones, en nuestro caso ha tenido un impacto súper positivo porque nos ha permitido crecer como grupo, consolidarnos a nivel regional, nacional y también internacional", manifestó Claudia Altamirano.

INVESTIGACIÓN DE FRONTERA

Estudios sobre la producción de un anticuerpo monoclonal para el tratamiento de colitis ulcerosa; el empleo de células madre para enfrentar la artritis reumatoide; investigaciones sobre un anticuerpo para tratar el cáncer gástrico; ingeniería metabólica para el cultivo de células animales; y desarrollo de micro vesículas y otros productos derivados de células madre para tratamientos regenerativos, son algunos de los proyectos en los que trabaja actualmente la PUCV y que se verán favorecidos con este nuevo instrumento.

"El equipamiento que se adquirió es un citómetro de flujo con capacidades de separador celular, es decir, que permite distinguir dentro de una población de células aquellas que presentan ciertas características especiales que las hacen valiosas. Particularmente, dentro de los trabajos que estamos realizando en la Escuela de Ingeniería Bioquímica, se encuentra el desarrollo de líneas celulares para la producción de biofármacos para el tratamiento de cáncer gástrico y colitis ulcerosa. Hoy día la obtención de clones más productores es un desafío y esta tecnología nos permite encontrar, dentro de un conjunto de células, aquellas que presentan esta característica de manera más destacada, por lo tanto, es muy apreciado tener un equipo de esta naturaleza que, además tiene una resolución mucho más detallada y nos permite encontrar estas células con mayor precisión", indicó Mauricio Vergara, investigador de la Escuela de Ingeniería Bioquímica de la PUCV.

Mediante este proyecto, una tecnología única en la región se encontrará disponible para diversos grupos de investigación que actualmente ven limitadas sus propuestas experimentales debido al difícil acceso que existe a este tipo de equipos, tanto en términos de tiempo, costos y factibilidad técnica, como por la falta de formación teórico-práctica en el análisis e interpretación de resultados.

En una primera etapa, el equipamiento estará a disposición de investigadores y académicos de la PUCV, principalmente, así como de científicos de la Universidad Santa María, la Universidad de Valparaíso y el Centro Regional de Estudios en Alimentos y Salud (CREAS), empleándolo tanto en proyectos de investigación como en la formación de capital humano de pre y postgrado. En un futuro, se espera alcanzar al sector público y empresarial.

issuu-downloader.com



PONTIFICIA
UNIVERSIDAD
CATÓLICA DE
VALPARAÍSO

PUCV
ADMISIÓN
2025







PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALPARAÍSO
Comisión Nacional de Acreditación CNA-Chile
7 AÑOS
UNIVERSIDAD ACREDITADA
NIVEL DE EXCELENCIA
DOCENCIA DE PREGRADO
GESTIÓN INSTITUCIONAL
DOCENCIA DE POSTGRADO
INVESTIGACIÓN
VINCULACIÓN CON EL MEDIO
HASTA ENERO 2029

issuu-downloader.com

Pronóstico Región de Valparaíso

Día	Min | Max	Madrugada	Mañana	Tarde	Noche
La Ligua — Martes 7	15º 24º	Nublado	Nublado	Nubosidad parcial	Nubosidad parcial
La Calera Quillota — Martes 7	14º 26º	Nublado	Nublado	Nubosidad parcial	Nubosidad parcial
Papudo Zapallar — Martes 7	16º 20º	Cubierto	Cubierto	Nubosidad parcial	Nublado
San Felipe — Martes 7	14º 32º	Despejado	Despejado	Despejado	Despejado
Los Andes — Martes 7	14º 32 º	Despejado	Despejado	Despejado	Despejado
Quilpué Villa Alemana — Martes 7	14º 26º	Nublado	Nublado	Nubosidad parcial	Nubosidad parcial
Viña del Mar — Martes 7	14º 22º	Nublado	Cubierto	Nubosidad parcial	Nubosidad parcial

Dirección Meteorológica de Chile

Indices Económicos de Hoy

Unidad de Reajustabilidad

Unidad de fomento (UF)	$ 38.431,55
Unidad tributaria mensual (UTM)	$ 67.429,00
Dólar observado	$ 1.042,25
Euro	$ 1.011,82

Inflación y TPM

IPC (NOVIEMBRE)	(Var.%)	TPM (%)
0,2 mensual	4,2 Anual serie referencial	5,0

Servicios

Santoral Hoy **Andrés Corsini**

Urgencias

Ambulancia	131
Bomberos	132
Carabineros	133
Conaf	130
Fonodrogas	135
Inves tigaciones	134
Violencia Intrafamiliar	149

HOROSCOPO

Lunes 6 de enero de 2025



ARIES
(21 de marzo al 20 de abril)
AMOR: Es bueno que proteja a su corazón, pero cuidado con que esa protección se termine transformando en una coraza impenetrable. SALUD: El estrés puede causar mucho en el organismo, por favor tenga cuidado. DINERO: Usted puede aspirar a más, pero le falta empeño. COLOR: Amarillo. NUMERO: 20.



TAURO
(21 de abril al 20 de mayo)
AMOR: El afecto que le entregan es el mejor motivador que tiene para seguir luchando por esa relación. SALUD: Si se deja envolver por la rutina terminará afectando también a su sistema nervioso. DINERO: No se involucre en disputas en su trabajo. COLOR: Salmón. NUMERO: 12.



GÉMINIS
(21 de mayo al 21 de junio)
AMOR: Tiene que elegir mejor sus amistades ya que lamentablemente a veces las personas no son tan honestas como parecen ser. SALUD: Lo psicológico es un aspecto muy importante cuando se hablade salud, no se descuide. DINERO: Ojo con los proyectos pendientes. COLOR: Violeta. NUMERO: 16.



CÁNCER
(22 de junio al 22 de julio)
AMOR: Cuando se trate de tomar decisiones relacionadas con su corazón deberá pensar con la cabeza bien fría. SALUD: Ningún vicio es bueno para la salud y eso debe tenerlo claro si es que quiere sentirse mejor. DINERO: Estamos en tiempos donde hay que cuidar el trabajo. COLOR: Negro. NUMERO: 2.



LEO
(23 de julio al 22 de agosto)
AMOR: Aún está a tiempo de salir de ese abismo en el que se está metiendo su relación por la poca comunicación. SALUD: Si se sobre exige en algún momento. DINERO: Si continúa por la senda del sobre endeudamiento muy pronto puede estar llegando a la insolvencia, cuidado. COLOR: Fucsia. NUMERO: 7.



VIRGO
(23 de agosto al 22 de septiembre)
AMOR: Tómese el tiempo necesario para aclarar su corazón ya que nadie podrá obligarle a que tome decisiones antes de lo que usted quiera. SALUD: No tome los problemas emocionales como algo a la ligera. DINERO: Debe preocuparse más de cumplir sus obligaciones. COLOR: Marrón. NUMERO: 10.



LIBRA
(23 de septiembre al 22 de octubre)
AMOR: Es preferible que no haga tanto caso a los comentarios de terceras personas, en especial de aquellas que ni siquiera tienen su vida resuelta. SALUD: Es muy peligrosa la automedicación tenga cuidado. DINERO: Cuidado con la sobrecarga de trabajo COLOR: Verde. NUMERO: 3.



ESCORPIÓN
(23 de octubre al 22 de noviembre)
AMOR: Cuidado con caer en las mentiras, eso al final termina dañando y deteriorando las relaciones de pareja. SALUD: Cuidado con los problemas al colon. DINERO: Es importante que se destaque en su trabajo para así ser reconocido/a por sus superiores. COLOR. Violeta. NUMERO: 4.



SAGITARIO
(23 de noviembre al 20 de diciembre)
AMOR: De todos los errores que se cometen en la vida se va aprendiendo, Eso le dará madurez para afrontar lo que viene. SALUD: Tiene que ponerle garra a la vida para así salir adelante y superar los problemas de salud. DINERO: No ponga en duda sus capacidades. COLOR: Terracota. NUMERO: 1.



CAPRICORNIO
(21 de diciembre al 20 de enero)
AMOR: Piense en lo bueno que vendrá más adelante y no se complique por las cosas que no resultaron. SALUD: La salud siempre debe ser una preocupación constante en usted a pesar que se sienta con toda la vitalidad del mundo. DINERO: Disminuya sus gastos. COLOR: Gris. NUMERO: 29.



ACUARIO
(21 de enero al 19 de febrero)
AMOR: Lo importante es que su corazón esté siempre dispuesto a recibir el afecto de los demás. SALUD: Un alma que no está en paz también puede terminar afectando su condición de salud. DINERO: Trate de salir adelante sin gastar más de la cuenta. COLOR: Blanco. NUMERO: 33.



PISCIS
(20 de febrero al 20 de marzo)
AMOR: Las dudas no le ayudan en nada muy por el contrario terminan por opacar los sentimientos entre usted y su pareja. SALUD: Puede que las molestias mermen, pero no debe dejar de preocuparse de usted. DINERO: Prepárese ya que el inicio de año será intenso. COLOR: Calipso. NUMERO: 8.

YOLANDA SULTANA - MENTALISTA Y CONSEJERA:
Santiago: José Domingo Cañas 386 - Ñuñoa (27788818 - 27780731)
Rancagua: San Martín 822 (72-239013) - Viña del Mar: Agua Santa 353, paradero 4, 2239013 (322613124)

EL OBSERVADOR

ÉSTE VERANO RELÁJATE

Confía tu publicidad a Diario El Observador, edición impresa y electrónica, Radio Quillota, Radio Observador y www.observador.cl.



RADIO QUILLOTA 101.5 FM

105.5 RADIO OBSERVADOR

¡Llegamos donde tú necesitas estar!"



ventasquillota@observador.cl

issuu-downloader.com

Económicos Regionales

economicos@observador.cl

100 VEHÍCULOS

PROVINCIAS DE QUILLOTA Y PETORCA

110 Automóviles venden ordenados por marca.

HYUNDAI ACCENT GL 1.5, año 2006, gris, documentos al día, $3.500.000. Fono 973020251.

HYUNDAI ACCENT, 2022, $ 9.490.000. Suzuki swift, 2015, full equipo, $ 5.650.000. MG3, 2014, bitono, con techo y llantas. $ 5.850.000. Recibimos vehículo. WhatsApp. Fono +56 9-94998176 cuneo autos.

TOYOTA YARIS, 2005, automático, $ 3.490.000. Chevrolet corsa, 2001, station wagon, $ 3.290.000. Peugeot partner, 2002, diésel, puerta lateral, $ 2.950.000. Recibimos vehículo. WhatsApp. Fono +56 9-94998176 cuneo autos

120 Camionetas y todo terreno venden

PROVINCIAS DE QUILLOTA Y PETORCA

MAXUS AÑO 2022 automática 76 mil KM excelente estado $11500000 llamar 951852030

NISSAN TERRANO año 2014 diésel 4x4 oferta $6000000 llamar 951852030

SUZUKI GRAND NOMADE, 2008, $ 4.290.000. Citroën berlingo, 2017, $ 6.490.000. Mitsubishi L200, 2015, único dueño, $ 8.990.000.- Recibimos vehículos. WhatsApp. Fono +56 9-94998176 cuneo autos.

130 Furgones, buses y camiones venden ordenados por marca

PROVINCIAS DE QUILLOTA Y PETORCA

CHERVOLET NKR 2003, con carga de 3500 kilos, recién ajustado 978820690. La calera

FORD CARGO, 2012, perfectas condiciones, 400.000 kms., $26.000.000 impecable, a toda prueba. Contacto 990143277

200 PROPIEDADES ARRIENDAN

210 Casas y departamentos.

$370.000, CASA fondo, preferencia 2 personas, patio privado, servicios independientes, 2 dormitorios, baño, 60m², Villa San Antonio, La Calera. Fono 989768011..

ARRIENDO PISCINA y quincho, solo adultos, máximo 12 personas. 982654460 Quillota.

HABITACIONES AMOBLADAS a empresas, baño privado, estacionamiento, persona sola, internet, lavadora, secadora, cocina, +56982654460. Quillota.

QUILLOTA DEPARTAMENTO piso 2, Condominio Rio Aconcagua 2/D 1/B, estacionamiento, cocina, lavadora y gastos comunes incluidos $350.000.- Fono WhatsApp: 569 93077456.

ARRIENDO CASA Villa Nápoles, 3 dormitorios, patio, estacionamiento para 2 autos, 1 baño, $500.000, 963572958.

ARRIENDO DEPARTAMENTO para persona sola o para guardar muebles, Paradero 16 1/2 Boco, Quillota. 993883897.

SE ARRIENDA pieza semi-amoblada a persona sola, que trabaje afuera, Quillota. Contacto 945201919.

ARRIENDO $550.000 casa semi central. 3 dormitorios, closets, cocina amoblada, bue patio, acceso vehicular, cobertizo. Fono corredor 979373769.

SE ARRIENDO departamento amoblado en Viña del Mar a 5 cuadras de la plaza. 2 dormitorios y sofá cama, capacidad 4 personas, $70.000 por noche. Fono 976152162.

ARRIENDO $950.000 casa central Quillota, apta habitación o empresas. 3 dormitorios, 2 baños, lavadero, anexo independiente, 4 habitaciones, cocina, baño, piscina, entrada vehículos. Fono corredor 979373769.

220 Locales y propiedades para uso comercial e industrial.

ARRIENDA LOCAL para bodega o taller 45m2 Quillota cercano al mall, fono 977740592

ARRIENDO PLENO centro La Calera local comercial 77m², 2 baños, bodega, $660.000, Aldunate 382. F:974255594.

230 PROPIEDADES VENDEN

235 Casas y departamentos.

SE VENDE casa población Antumapu 1, Quillota, $60.000.000 conversable. Contactos 974664295, 987942378.

SE VENDE depto. piso 2, 46m2, Condominio Rio Aconcagua 2/D 1/B, estacionamiento, $50.000.000.- Fono WhatsApp: 569 93077456.

La mejor oferta está en los avisos económicos de EL OBSERVADOR

SE VENDE casa Los Andes, 4 dormitorios, 3 baños, piscina, estacionamiento 2 vehículos, aire acondicionado, a 100 metros de avenida Pascual Baburiza, $190.000.000, 2 kilometros centro Los Andes, +56978680459.

240 Predios agrícolas y sitios.

PARCELAS 5.000 m². Seguras, 5 minutos de la carretera, Ex-asentamiento Melón Tienen luz agua. 995392904.

VENDO PARCELA 5.000 m2., rol propio, factibilidad de agua y luz, sector El Litre, Nogales. $40.000.000, vende su dueño. Fono contacto +56944100840.

VENDO PARCELA 5.000 m2., rol propio, sector El Olivo, Nogales. Vende su dueño. Fono contacto +56993077456.

PARCELAS CON rol propio 5000 mts.2, terreno plano, desde 38 millones, Sector El Litre, Nogales, a minutos de la Panamericana Norte. contacto WP. 56965740490.

300 AGRÍCOLAS Y FORESTALES

PROVINCIAS DE QUILLOTA Y PETORCA

VENDO CALIBRADORA de arándanos y máquina secadora que evita partidura de fruta cuando llueve. 995392904.

550 SERVICIOS EN GENERAL

PROVINCIAS DE QUILLOTA Y PETORCA

PRODUCTORA DE EVENTOS SMC

- Servicio de audio
- Iluminación
- DJ
- Animación

Contacto al +569 45796204 Alexis San Miguel "El Cubano"

AMARANTA TAROT, ven a descubrir que depara tu destino. Martes y viernes de 10:00 a 20:30 horas, horario continuado. Freire, 1025. 995400565.

ARQUITECTO PUCV, Realiza Proyectos, Ampliaciones, Regularizaciones, Subdivisiones, Tasaciones y Permisos Municipales. Fono:+56986004875.

MUDANZAS CUALQUIER Punto del país, camión cerrado, disponibilidad inmediata. Fono 920747018.

600 EMPLEOS

PROVINCIAS DE QUILLOTA Y PETORCA

610 Empleos ofrecen

IMPORTANTE EMPRESA necesita eléctricos calificados. Enviar curriculum a: info@gruporoman.cl

NECESITO SEÑORITAS mayor de edad, para Restaurant Pub nocturno, buenas comisiones, alimentación y hospedaje, comuna Puchuncaví. Fono +56976561076.

SE BUSCA profesor de educación BÁSICA de educación física y generalistas, además personal de mantenimiento para el colegio en San Francisco de Valle Hermoso ubicado en La Ligua-Valle Hermoso. Requisitos: título docente y experiencia comprobable. Interesados, enviar CV a correo electrónico colegiosnfcodelvalleher-moso@gmail.com

SE NECESITA desabollador y preparador, taller de pintura con experiencia. Freire 669, Quillota. +56972023010, 332268744.

SE NECESITA Electromecánico automotriz, con ganas de trabajar, proactivo, amigo de las herramientas no del celular. Dejar currículum en Josefina 614 La Calera, whatsapp +56966943509.

COLEGIO FUNDADORES de La Calera busca para su planta docente 2025 los siguientes cargos: Profesor(a) de Lenguaje (35 hrs), profesor(a) de ed. física (16 hrs), profesor(a) de matemáticas (24 hrs) y profesor(a) de ciencias (32 hrs). Enviar curriculum al email postulacion@colegiofundadoresdelacalera.cl.

SE BUSCA vendedor tiempo completo para un vivero en sector Pocochay, La Cruz. Enviar currículum a contacto@viveroarcoiris.cl

SE NECESITA administrador de empresa, jornada laboral medio día, enviar curriculum con pretensiones de sueldo a mantencionescsf@gmail.com

620 Empleos buscan

PROVINCIAS DE QUILLOTA Y PETORCA

SE OFRECE señora cuidado adulto mayor, asesora del hogar, limpieza, para Quillota. Contacto +56939464349.

700 OTROS AVISOS

PROVINCIAS DE QUILLOTA Y PETORCA

TAROT NOEMY, lectura, orientación, numerología. Solicitar hora (33)2517700, +56977690527. Avda. Valparaíso 432, Villa Hermosa, Quillota.

SE VENDEN 5 gansos con 5 meses. Interesados por favor comunicarse a 986588761

720 CONTACTOS PERSONALES

PROVINCIAS DE QUILLOTA Y PETORCA

LIS, JOVENCITA, amorosa, dispuesta a complacerte. Trato de novia, 926148524.

La mejor oferta está en los avisos económicos de EL OBSERVADOR

MADURITA VENEZOLANA, rica, exquisita y muy complaciente, trato de novia. Comunícate al 975548427.

NUEVA VENEZOLANA, recién llegada, complaciente, trato de novia, 975533156.

PRIVADO TODOS los servicios. Consultas +56953917745.

ROSI MADURITA, buen servicio. Contacto 953917745.

SE ARRIENDA habitación para scort, pago diario Llame +56927538160.

SE NECESITA señoritas para privado, pago diario +56927538160.

THAIS, ESQUISITA, cariñosa, apasionada. Trato de polola 937470846.

ARDIENTE CUARENTONA voluptuosa, muy complaciente y discreta. Oferta 24/7 a motel o domicilio ±56952233937 blanquita

CIELO, RUBIA hermosa delantera, experta en americanos rusas, dispuesta a complacer fantasías, juguetitos, masajes. 986702214.

La mejor oferta está en los avisos económicos de EL OBSERVADOR

¿Deseas vender o comprar tu vehículo?
¿Necesitas arrendar? ¿Buscas trabajo?
¿Quieres dar a conocer tus servicios?
AVISOS ECONÓMICOS EL OBSERVADOR
PUBLICA CON NOSOTROS EN EL FORMATO QUE MÁS TE GUSTE
desde $2.000 a los $9.500 las 15 palabras
ECONÓMICO NORMAL
ECONÓMICO REMARCADO
ECONÓMICO DESTACADO
ECONÓMICO INVERTIDO
ECONÓMICO VIÑETA
Acércate a nuestras oficinas
QUILLOTA La Concepción 277 Casilla 1-D Fono: (33) 2342210
LA CALERA Arturo Prat 797 Fono: (33) 2342216
Escríbenos al correo: economicos@observador.cl oficinalacalera@observador.cl

issuu-downloader.com

Avisos Legales

economicos@observador.cl

750 LEGALES Y PÚBLICOS

EXTRACTO NOTIFICACIÓN: Juzgado de Familia de La Ligua. Vicuña Mackenna 268, La Ligua, causa RIT C-386-2022 Alimentos, Aumento, caratulada "MUÑOZ/BUSTOS", seguida ante este Tribunal de Familia de La Ligua, por resolución de 27-9-2024, se ha ordenado notificar a la parte demandada: **FELIPE ANDRÉS BUSTOS SANDOVAL**, RUN 19.608.550-5, de resolución de igual fecha que cita a audiencia de juicio para el 04-02-2025, 11:15 horas, sala Nº2 DE FORMA PRESENCIAL. Para efectos artículo 60 bis Ley 19.968, partes deberán solicitar autorización por Oficina Judicial Virtual hasta 2 días antes de audiencia, ofreciendo medio contacto, como teléfono o mail y conectar con 10 minutos anticipación, indicando nombre, apellido y calidad, con cédula identidad. ID y link SALA 2 es: https://zoom.us/j/94481660373?pwd=bU55VE9XdkxxaIlzYmtmZDN5RDFIUT09 ID reunión: 971 6274 6298 Sin Código acceso. Si no cuentan con medios tecnológicos para videoconferencia, concurrir presencial al Tribunal a audiencia. Las partes deben dar estricto cumplimiento a Ley 21.394, y en evento que ofrezcan prueba testimonial, declaración partes y/o peritos y audiencia confidencial, declarantes deberán concurrir a prestar declaración presencial. Para notificaciones, se apercibe a proporcionar mail, según artículo 23 Ley 19.968, obligación que deberán cumplir al efectuar cualquier presentación. Para mayor información, Canal Digital PJUD a través enlace: https://conecta.pjud.cl Correo electrónico: jflaligua@pjud.cl Teléfonos: (33) 2714002/ (33) 2714091 Atendida Ley 20.886 TODA presentación debe efectuarse por Oficina Judicial Virtual. Proveyó el Juez Titular del Juzgado de Familia de La Ligua que se individualiza en la firma electrónica avanzada estampada en la presente resolución.

EXTRACTO NOTIFICACIÓN: En Juzgado de Familia de La Ligua. Causa **RIT C-496-2023 sobre Cuidado personal del niño, declaración, caratulada "ESPÍNDOLA/SOBARZO",** se ha ordenado notificación a la parte demandada, don **WALTER ANDRES SOBARZO JIMENEZ,** de la demanda, su proveído, audiencia de 17 de abril de 2024 y resoluciones de 1 de agosto de 2024 y 8 de octubre de 2024**. PROCEDIMIENTO:** ORDINARIO ANTE TRIBUNALES DE FAMILIA LEY 19.968 **MATERIA:** Cuidado personal del niño, declaración, **DEMANDANTE:** ANDREA PAZ ESPINDOLA BEIZA **ABOGADO:** DANIEL OSVALDO SÁNCHEZ VÁSQUEZ. **DEMANDADO**: WALTER ANDRES SOBARZO JIMENEZ. EN LO PRINCIPAL: DEMANDA DE DECLARACIÓN DE CUIDADO PERSONAL. PRIMER OTROSÍ: ACOMPAÑA DOCUMENTOS. SEGUNDO OTROSÍ: INDICA FORMA ESPECIAL DE NOTIFICACIÓN. TERCER OTROSÍ: PRIVILEGIO DE POBREZA. CUARTO OTROSÍ: PATROCINIO Y PODER. S.J.L. DE FAMILIA DE LA LIGUA: ANDREA PAZ ESPINDOLA BEIZA, viene en interponer demanda de declaración de cuidado personal en contra del padre de mi hija, don WALTER ANDRES SOBARZO JIMENEZ, con el fin de que se me confiera el cuidado personal definitivo de mi hija, AMELIE SOBARZO ESPÍNDOLA, en atención a los fundamentos de hecho y de derecho que paso a exponer: CUESTIÓN PREVIA: COMPETENCIA DE ESTE TRIBUNAL: Debo señalar que éste es el tribunal competente para tramitar la presente causa, dado que el domicilio de la adolescente AMELIE SOBARZO ESPÍNDOLA. La materia sometida a vuestro conocimiento a través de la presente causa tiene por objeto que Vuestra Señoría conceda el cuidado personal de la Adolescente a la parte demandante, que es materia de FAMILIA. Mi hija, la adolescente AMELIE SOBARZO ESPÍNDOLA, toda su vida ha vivido conmigo y continúa haciéndolo, bajo mi cuidado personal, en la ciudad de La Ligua, por lo que para ella es más fácil, cómodo y cercano, expresar su opinión y ejercer su derecho a ser oído ante S.S. Así las cosas, son los adultos quienes deben trasladarse al lugar a donde se encuentre los niños, ése es el espíritu de la legislación de Familia. En consecuencia, solicito a S.S. se declare competente, para conocer de esta causa, atendiendo al interés superior de los niños de esta causa. **LOS HECHOS**: 1. Que, soy madre de la adolescente AMELIE SOBARZO ESPINDOLA, quien nació fruto de una relación sentimental que mantuve con el demandado, don WALTER ANDRES SOBARZO JIMENEZ, con el cual nunca vivimos juntos. 2. Que, desde que quedé embarazada asumí la responsabilidad de traer a mi hija a la vida y desde ese momento la he protegido y cuidado. 3. Que, desde la separación con el demandado, yo he atendido siempre los cuidados de mi hija, actualmente vivimos en una propiedad de mi madre, quien vive junto a una hermana en otra propiedad dentro del terreno. 4. Que, luego de conversaciones con mi hija, ella me manifestó su intención de cambiarse el apellido, y luego de informarme un poco más al respecto, se me indicó que debía solicitar el cuidado personal definitivo, o que ello al menos lo facilitaría. Así las cosas, el día 12 de septiembre de 2023, se realizó el procedimiento de mediación con el demandado, respecto a la materia de cuidado personal, procedimiento que resultó frustrado. 5. Que Amelie en estos momentos se encuentra cursando séptimo año básico 6. En cuanto a las circunstancias del demandado, desde tempranos 9 meses de edad de mi hija, el demandado dejó de verla, y no la ha visitado nunca, o en términos prácticos, casi no se conocen. Desconozco a que se dedica y desconozco con quien vive. 7. En cuanto a mis circunstancias personales, trabajo de manera independiente, además algunos días a la semana en un Hotel, pero sin contrato de trabajo ni a honorarios 8. Por mi parte, cuento con todas las herramientas necesarias para otorgar a mi hija cuidado, protección y un espacio seguro en donde pueda desarrollarse plenamente, dentro de un ambiente familiar que le ampara, junto a mí, su tía y mi madre. 9. En consecuencia, y en virtud de lo expuesto, el demandado Walter Sobarzo no posee las condiciones económicas ni parentales suficientes para asegurar el mayor desarrollo personal y educacional de mi hija, siendo necesario para su bienestar físico y emocional que su cuidado personal esté en manos de un adulto responsable. SOLICITO A S.S .; tener por interpuesta demanda de cuidado personal, en contra de don WALTER ANDRES SOBARZO ESPÍNDOLA ya individualizado, admitirla a tramitación, dar lugar a ella, y en definitiva, concederme y declarar el cuidado personal definitivo de mi hija AMELIE SOBARZO ESPÍNDOLA, en mi persona. **La Ligua, quince de enero de dos mil veinticuatro.** A LO PRINCIPAL: Por interpuesta demanda de cuidado personal. Traslado. Vengan las partes a audiencia preparatoria para el día 17 de abril de 2024, La audiencia se realizará con las partes que asistan, afectándole a la que no concurra todas las resoluciones que se dicten en ella, sin necesidad de ulterior notificación. Las partes deberán concurrir personalmente a la audiencia preparatoria y a la audiencia de juicio, patrocinadas por abogado habilitado para el ejercicio de la profesión y representadas por persona legalmente habilitada para actuar en juicio. Las partes deberán manifestar en la audiencia preparatoria los medios de prueba de que piensan valerse en la audiencia de juicio. Se hace presente a la parte demandada que, si no dispusiere de los medios suficientes para costear su defensa, deberá concurrir dentro de los 05 días siguientes a la notificación de la presente resolución a la Corporación de Asistencia Judicial de esta ciudad, para que asuma su representación, previa calificación, debiendo acompañar antecedentes que acrediten su actual situación socioeconómica. En todo caso, si el demandado comparece a la audiencia preparatoria sin asistencia letrada, se entiende que renuncia a ella y la respectiva audiencia se realizará indefectiblemente. La parte demandada deberá contestar la demanda por escrito, con al menos 05 días de anticipación a la fecha de realización de la audiencia preparatoria. AL PRIMER OTROSÍ: Téngase por acompañados los documentos, ofrézcanse e incorpórense en la oportunidad procesal correspondiente. AL SEGUNDO OTROSÍ: Como se pide, exceptuando aquellas resoluciones que por imperativo legal deben notificarse por estado diario. AL TERCER OTROSÍ: Téngase presente privilegio de pobreza. AL CUARTO OTROSÍ: Téngase presente patrocinio y poder conferidos con amplias facultades. Notifíquese a la parte demandante por correo electrónico. Notifíquese de la demanda y la presente resolución, al demandado, en forma personal, o conforme lo dispone el inciso segundo del artículo 23 de la ley 19.968. Exhórtese al Juzgado de Familia de San Bernardo para su diligenciamiento. **Diecisiete de abril de dos mil veinticuatro, Acta de audiencia**: VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Primero: Que en atención a la falta de emplazamiento de la parte demandada y lo solicitado por los apoderados de la parte demandante, se resuelve: Que se suspende la presente audiencia y se fija como nueva fecha para su realización, la del día 05 de agosto de 2024, EN FORMA PRESENCIAL. 8. Se ordena notificar en forma personal o de conformidad a lo dispuesto por el artículo 23 inciso segundo de la ley 19.968, a la parte demandada don Walter Andrés Sobarzo Jiménez. Exhórtese al Juzgado de Familia de San Bernardo, para dichos efectos. DESIGNACION DE CURADOR AD LITEM: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 de la ley de Tribunales de Familia, y a fin de velar porque los intereses de la adolescente se encuentren debidamente representados, se le designa curador ad litem a don NICOLÁS ALEJANDRO SILVA ROJAS, doña MARIA JESUS TORO CABRERA y doña CAMILA GUAJARDO PACHECO, abogados de la línea de representación jurídica, "La Niñez y Adolescencia se defienden". Notifíquese su designación por correo electrónico. Se pone término a la presente audiencia siendo las 09:08 horas, quedando en este acto, las partes presentes por notificadas de lo actuado y resuelto con anterioridad. **La Ligua, uno de agosto de dos mil veinticuatro.** Atendida la proximidad de la audiencia preparatoria agendada, lo que hace imposible emplazar a la parte demandada dentro de término legal, se resuelve: Que se reprograma audiencia preparatoria fijada para el día 05 de agosto de 2024, la que queda sin efecto. Fíjase nuevo día y hora para la celebración de la misma para el 20 de noviembre del año 2024, a las 10:30 horas, sala Nº2 DE FORMA PRESENCIAL. Para los efectos del artículo 60 bis de la Ley 19.968, las partes deberán solicitar autorización al tribunal a través de la Oficina Judicial Virtual (OJV) hasta dos días antes de la realización de la audiencia, ofreciendo algún medio de contacto oportuno, tales como número de teléfono o correo electrónico y conectar a la sala de audiencia virtual el día fijado con 10 minutos de anticipación, indicando su nombre, apellido y la calidad en que comparecen, teniendo a mano su cédula de identidad para ser aceptado por funcionario acta. Notifíquese a la parte demandante y curador Ad-Litem vía correo electrónico. Exhórtese al Juzgado de Familia de San Bernardo, a fin de que se notifique a la parte demandada. En caso de que no resultare posible practicar la primera notificación personalmente, se autoriza desde ya la notificación conforme con lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 23 de la Ley Nº19.968. **La Ligua, ocho de octubre de dos mil veinticuatro.** A folio 55: Como se pide a la notificación de la parte demandada, WALTER ANDRÉS SOBARZO JIMÉNEZ, respecto de la demanda de 7 de diciembre de 2023, da curso de 15 de enero de 2024, audiencia de 17 de abril de 2024 y resoluciones de 1 de agosto de 2024 y 8 de octubre de 2024, practíquese las publicaciones en el Diario El Observador y Diario Oficial, al tenor de lo dispuesto en el artículo 54 del Código de Procedimiento Civil. **La Ligua, doce de noviembre de dos mil veinticuatro.** Folio 57: A lo Principal: Como se pide. Se reprograma audiencia preparatoria fijada para el 20 de noviembre 2024, fijándose como **nueva fecha el día 14 de febrero de 2025, a las 08:30 horas, en Sala Nº2**. Las partes se deben conectar a la sala de audiencia virtual con 10 minutos de anticipación, identificándose con su nombre, apellido y la calidad en la que comparecen, teniendo además a mano su cédula de identidad para ser aceptado por funcionario acta. Si no cuentan con los medios tecnológicos para comparecer mediante videoconferencia, pueden concurrir de modo presencial al Tribunal. Para hacer más eficiente las notificaciones, se apercibe a las partes, a proporcionar una casilla de correo electrónico como forma de notificación especial, bajo apercibimiento de notificar toda ulterior resolución por el estado diario, conforme lo dispone el artículo 23 de la Ley 19.968. Esta obligación deberá cumplirse al momento de efectuar cualquier presentación en la causa. En caso de requerir mayor información: Plataforma: Canal Digital PJUD A través del enlace: https://conecta.pjud.cl Correo electrónico del Tribunal jflaligua@pjud.cl Teléfono: (33) 2714002/ 2714091 Atendida la vigencia de la Ley 20.886 sobre tramitación electrónica, TODAS sus presentaciones deben ser efectuadas a través de la Oficina Judicial Virtual, a la que se accede desde el portal www.poderjudicial.cl, haciendo uso de su clave única. Notifíquese a la parte demandante conjuntamente con su abogado por correo electrónico. Notifíquese a la parte demandada por avisos, según lo dispuesto en el artículo 54 del Código de Procedimiento Civil en relación al artículo 27 de la Ley de Tribunales de Familia. Confecciónese por la señora Ministro de fe, el extracto para dichos efectos el cual deberá contener todos los antecedentes necesarios de la causa, para su acertada comprensión. **JESSICA BARRA PALACIOS MINISTRO DE FE-JEFE DE UNIDAD (S).**

EXTRACTO NOTIFICACIÓN: Juzgado de Familia de La Ligua. Vicuña Mackenna 268, La Ligua, en causa **RIT C-265- 2023**, sobre Alimentos Aumento, caratulada **MACHADO/ TAPIA**, seguida ante este Tribunal, en audiencia de fecha 24 de octubre de 2024, se ha ordenado notificar al demandado, don HECTOR GONZALO TAPIA VALDIVIA, de la demanda, su proveído, y el acta de audiencia ya señalada. DEMANDA: S. J. L. FAMILIA LA LIGUA. IGNACIA BELÉN MACHADO TAPIA, chilena soltera estudiante a S.S. digo, interpongo demanda de aumento de alimentos mayores contra mi padre, HECTOR GONZALO TAPIA VALDIVIA chileno, trabajador independiente, en base a razones expongo: Hechos: 1. Antecedentes previos. 1) demandado es mi padre, 2) Con fecha 11-5-2022, en C-279-2020, de su tribunal se aprobó avenimiento de alimentos en favor de la suscrita. Se acordó que pensión alimenticia de 4.4 UTM. 3) circunstancias consideradas en avenimiento eran distintas a actuales. 2. cambio circunstancias domésticas. 1. Al momento demandar, era menor de edad

Continúa en página 20

issuu-downloader.com

Avisos Legales

economicos@observador.cl

Viene de página 19

750 LEGALES Y PÚBLICOS

en enseñanza media y al cuidado de abuelo y tía materna. 2) obligación de demandar aumento alimentos, en razón nivel gastos en atención condiciones se han encarecido. 3) actualmente sufro alergia física compleja hasta punto de hospitalización, requiero medicamentos y otros distintos para aspectos hormonales. 4) actualmente cursando Derecho, Universidad Las Américas, incurro en gastos de arrendamiento y locomoción. 5) Adicional situación no contemplada al momento de fijar pensión actual es que, principal sostén económico era mi tía materna Sandra Machado y mi abuelo materno Juan Machado, actualmente con estado grave de salud mental y física, imposibilitado económicamente de solventar mis necesidades. 6) circunstancias descritas pueden ser acreditadas con certificado alumno regular y contrato de prestación de servicios educacionales y arrendamiento acompañados. 7) antecedentes evidencian que suscrita requiere de gastos para subsistencia por concepto educación, vivienda y salud 8) suscrita tiene requerimientos en Alimentación, salud, educación, vivienda, entre otros. El gasto total mensual suscrita suma 1.228.970, se complementa con informe socioeconómico trabajadora social, doña Constanza Cerda Oyarzo. 3. Capacidad económica alimentaria. 1) en la actualidad, mi tía Sandra contribuye económicamente. 2) atendido nivel gastos que mantengo, en la temporada estival, debo buscar trabajos como ayudante cocina o garzón. 3) durante toda mi vida jamás he recibido ayuda de mi madre, la cual se encuentra sumida en situación calle y drogadicción. 4. capacidad económica demandado. 1) al momento fijar pensión alimentos, nunca se tuvo completa certeza de capacidad económica padre, pues siempre ha tendido a ocultar paradero y patrimonio 2) jamás tuve vinculación afectiva con padre. En este periodo que mantuve contacto, logré comprender que tiene una buena situación económica 3) tengo pleno conocimiento que el demandado es empresario, se dedica a venta productos agrícolas, tiene dos inmuebles, posee 3 vehículos, dichos bienes mantienen una plusvalía considerable. 4) el demandado habría visto incrementada capacidad económica en último tiempo, sin considerar dinero que circulan en cuentas bancarias mensual producto de actividad comercial lo que da cuenta que mi padre goza de excelente situación financiera. 5) Finalmente S.S., es indudable que a luz de los argumentos y antecedentes acompañados que existe cambio circunstancias es evidente tanto en necesidades de la suscrita como capacidad económica verificándose requisitos legales que hacen procedente acción. POR TANTO, de acuerdo a lo expuesto y conformidad a dispuesto en artículos 321, 323, 332 Código Civil, artículo 1 Ley 14.908 y demás normas pertinentes; RUEGO A S.S. tener por interpuesta demanda alimentos mayores contra HECTOR GONZALO TAPIA VALDIVIA, admitirla a tramitación y, acogerla, decretando pensión alimenticia a favor suscrita en suma no inferior a 9.8 UTM o suma que S.S. estime en justicia, con costas en caso oposición. PRIMER OTROSÍ: AUMENTO DE ALIMENTOS PROVISORIOS; SEGUNDO OTROSÍ Acompaña documentos; TERCER OTROSÍ: informa notificación. CUARTO OTROSÍ: Otorga patrocinio y poder. RESOLUCIÓN: La Ligua, catorce de julio de dos mil veintitrés. A LO PRINCIPAL: Por interpuesta demanda de Aumento de Alimentos Mayores. Traslado. Vengan las partes a audiencia preparatoria para el día 09 de Noviembre de 2023, a las 09:15 horas, sala N 2. Las partes se deben conectar a la sala de audiencia virtual con 10 minutos de anticipación, identificándose con su nombre, apellido y la calidad en la que comparecen, teniendo además a mano su cédula de identidad para ser aceptado por funcionario acta, optimizando el tiempo del bloque asignado. Si no cuentan con los medios tecnológicos para comparecer mediante videoconferencia, pueden concurrir de modo presencial al Tribunal. Para hacer más eficiente las notificaciones, se apercibe a las partes, a proporcionar una casilla de correo electrónico como forma de notificación especial, bajo apercibimiento de notificar toda ulterior resolución por el estado diario, conforme lo dispone el artículo 23 de la Ley 19.968. Esta obligación deber cumplirse al momento de efectuar cualquier presentación en la causa. Se hace presente que las partes deber informar si cuentan con los medios tecnológicos para realizar audiencia mediante video conferencia, si no tiene acceso a estos medios, deber concurrir a dependencias del tribunal para realizar dicha audiencia. La audiencia se celebrará con las partes que asistan, afectándole a la que no concurra todas las resoluciones que se dicten en ella sin necesidad de ulterior notificación, según lo dispone el artículo 59 de la Ley 19.968 de Tribunales de Familia. Las partes deber manifestar en la audiencia preparatoria los medios de prueba de que piensan valerse en la audiencia de juicio, indicando los documentos, testigos y otras pruebas a ofrecer. Para el caso de ofrecer prueba de testigos y peritos, deber indicar el nombre completo, profesión u oficio y domicilio de estos. Si desean solicitar oficios a instituciones, deber indicar clara y pormenorizadamente el domicilio de cada una de las instituciones, bajo apercibimiento de tener por no solicitada la diligencia. Se hace presente a la parte demandada que, si no dispusiere de los medios suficientes para costear su defensa, deberá concurrir dentro de los 05 días siguientes a la notificación de la presente resolución a la CAJ de esta ciudad, para que asuma su representación, previa calificación, debiendo acompañar antecedentes que acrediten su actual situación socioeconómica. En todo caso, si el demandado comparece a la audiencia preparatoria sin asistencia letrada, se entiende que renuncia a ella y la respectiva audiencia se realizar indefectiblemente. La parte demandada deberá contestar la demanda por escrito, con al menos 5 días de anticipación a la fecha de realización de la audiencia preparatoria. Si desea reconvenir, deberá hacerlo de la misma forma, conjuntamente con la contestación de la demanda cumpliendo con los requisitos establecidos en el artículo 57 de la Ley N 19.968 de Tribunales de Familia. Se hace presente a ambas partes que deberán acompañar en la audiencia preparatoria sus liquidaciones de sueldo, copia de la declaración de impuesto a la renta del año precedente y copia de las boletas de honorarios emitidas durante el año en curso y demás antecedentes que sirvan para determinar su patrimonio y capacidad económica. En el evento que no disponga de tales documentos, acompañar o extender en la propia audiencia, una declaración jurada en la cual dejar constancia de su patrimonio y capacidad económica. La declaración de patrimonio deber señalar el monto aproximado de sus ingresos ordinarios y extraordinarios, individualizando lo más completamente posible, si lo tuviere, sus activos, tales como bienes inmuebles, vehículos, valores, derechos en comunidades o sociedades. El ocultamiento de cualquiera de las fuentes de ingreso del demandante, efectuado en juicio en que se exija el cumplimiento de la obligación alimenticia, será sancionado con la pena de prisión en cualquiera de sus grados. La parte que no acompañe todos o algunos de los documentos requeridos o no formule la declaración jurada, así como el que presente a sabiendas documentos falsos, y el tercero que le proporcione maliciosamente documentos falsos o inexactos o en que se omitan datos relevantes, con la finalidad de facilitarle el ocultamiento de sus ingresos, patrimonio o capacidad económica, ser sancionada con las penas del artículo 207 del Código Penal. La parte demandada deber informar al tribunal todo cambio de domicilio, de empleador y de lugar en que labore o preste servicios, dentro de treinta días contados desde que el cambio se haya producido, el demandado que no de cumplimiento a lo anterior se le impondrá una multa de 1 a 15 unidades tributarias mensuales, a beneficio fiscal. AL PRIMER OTROSÍ: Traslado. AL SEGUNDO OTROSÍ: Ténganse por acompañados los documentos, ofrézcanse e incorpórense en la oportunidad procesal correspondiente. AL TERCER OTROSÍ: Téngase presente, forma especial de notificación por correo electrónico. AL CUARTO OTROSÍ: Téngase presente patrocinio y poder y delegación de poder conferido con amplias facultades de representación. Notifíquese a la parte demandante, por correo electrónico. Exhórtese al Juzgado de Familia de Colina, a fin de que notifique a la parte demandada en forma personal por quien corresponda. En caso de que no resultare posible practicar la primera notificación personalmente, se autoriza desde ya la notificación conforme con lo dispuesto en el inciso segundo del art culo 23 de la Ley N 19.968. Resolvió Juez (I) del Juzgado de Familia de La Ligua que se individualiza en la firma electrónica avanzada estampada en la presente resolución. AUDIENCIA: Veinticuatro de octubre de dos mil veinticuatro. VISTOS, OÍDOS Y TENIENDO PRESENTE: Que, atendido a que la parte demandada no se encuentra válidamente notificada como lo requiere la Ley, con a lo menos 15 días de anticipación a la audiencia preparatoria y considerando especialmente que la notificación de la parte demandada se solicita que se realizara por avisos, y la notificación del diario oficial se realiza con fecha 15 de octubre del presente año, por lo que no se encuentra con la anticipación debida y a fin de evitar vicio de nulidad, el Tribunal resuelve: 1.- Se suspende la presente audiencia, fijando como nueva fecha para su realización la del día 05 de febrero de 2024, a las 08:30 horas, en sala 2 de este tribunal, en forma presencial. Para los efectos del artículo 60 bis de la Ley 19.968, las partes deber solicitar autorización al tribunal a través de la Oficina Judicial Virtual (OJV) hasta dos días antes de la realización de la audiencia, ofreciendo algún medio de contacto oportuno, tales como número de teléfono o correo electrónico y conectar a la sala de audiencia virtual el día fijado con 10 minutos de anticipación, indicando su nombre, apellido y la calidad en que comparecen, teniendo a mano su cédula de identidad para ser aceptado por funcionario acta, optimizando el tiempo del bloque asignado. Para hacer más eficiente las notificaciones, se apercibe a las partes, a á proporcionar una casilla de correo electrónico como forma de notificación especial. En caso de requerir mayor información, utilice los canales de comunicación dispuestos por el tribunal: Plataforma: Canal Digital PJUD A través del enlace: https://conecta.pjud.cl Correo electrónico del Tribunal jflaligua@pjud.cl Teléfono: (33) 2714002/(33) 2714091 Atendida la vigencia de la Ley 20.886 sobre tramitación electrónica, TODAS sus presentaciones deben ser efectuadas a través de la Oficina Judicial Virtual, a la que se accede desde el portal www.poderjudicial.cl, haciendo uso de su clave única, que puede obtener en Registro Civil o Chile Atiende de su domicilio. Los comparecientes quedan notificados personalmente en este acto de la fecha nueva de audiencia, bajo el apercibimiento de que la audiencia se realizará con las partes Unirse a la reunión Zoom https://zoom.us/j/97162746298 ID de reunión: 971 6274 6298 Sin Código de acceso. Se pone término a la presente audiencia, quedando en este acto, las partes é presentes por notificadas de lo actuado y resuelto con anterioridad. Sin perjuicio de lo anterior, se ordena remitir la presente acta a las partes por correo electrónico. MINISTRO DE FE JUZGADO DE FAMILIA DE LA LIGUA

SII REFUERZA CONTROL AL USO INDEBIDO DE FACTURAS POR COMPRAS PERSONALES EN SUPERMERCADOS Y RESTAURANTES

Con el objetivo de potenciar el combate a la evasión tributaria, el Servicio de Impuestos Internos dictó una resolución que reitera las exigencias legales para la emisión de facturas en supermercados y restaurantes, restringiendo su uso exclusivamente a la compra de bienes o servicios relacionados con el giro o actividad del comprador, que son las únicas que dan derecho al crédito fiscal IVA.

En ambos comercios, quien pague la cuenta debe presentar su Cédula RUT Electrónica donde conste que está autorizado y registrado para porte y uso de ésta, presentar Carné de Identidad e indicar el motivo del consumo, lo que deberá quedar explícitamente reflejado en el Detalle de la factura.

Con el propósito de cautelar debidamente el interés fiscal, la resolución reitera que los contribuyentes que efectúen compras en supermercados y/o restaurantes, respecto de bienes que no otorgan derecho a crédito fiscal, deberán solicitar únicamente boletas de ventas y servicios por tales adquisiciones.

No procederá, por tanto, la emisión de facturas para transacciones que involucren bienes o servicios de consumo personal o que no se encuentren directamente relacionados con el giro o actividad económica del comprador, caso en el cual se deberá emitir una boleta de venta de bienes y servicios.

Igualmente, en el caso de los restaurantes, la emisión de facturas estará restringida exclusivamente a cuando los bienes adquiridos estén directamente relacionados con el giro o actividad económica del contribuyente que realiza el consumo en el restaurante, no pudiendo entregarse facturas en actividades personales o familiares. En esos casos deberá emitir una boleta de venta de bienes y servicios.

En consecuencia, quien pague la cuenta del restaurante siempre deberá presentar su Cédula RUT Electrónica «e-RUT» e indicar el motivo del consumo, tales como: cenas o almuerzos de negocio u oficina, entre otros, lo que deberá quedar explícitamente reflejado en el Detalle de la factura.

Para el debido cumplimiento de la ley, los supermercados y restaurantes deberán instruir a su personal encargado de emitir facturas, que se debe cumplir con las siguientes exigencias:

a) Requerir la presentación del e-RUT donde conste el usuario autorizado y registrado para porte y uso de éste, mediante su representación impresa o visualización a través de dispositivo electrónico móvil, conforme con las Resoluciones Exentas SII N° 6289 de 1998 y N° 56 de 2016.

b) Verificar la identidad del portador autorizado del e-RUT mediante la revisión con la cédula nacional de identidad, la que deberá ser exhibida por quien realice la compra.

c) Registrar en la factura el número de RUT del portador autorizado del e-RUT que efectúa la compra.

Los supermercados y restaurantes deberán implementar procedimientos de control interno para asegurar que sólo se emitan facturas cuando se cumplan los requisitos descritos y establecidos en la presente resolución.

En el mismo sentido, deberán informar al público en general, por medio de carteles destacados en sus establecimientos, de la obligación que tienen al respecto.

Sanciones de multa y clausura para quienes no cumplan

El restaurante o supermercado que incumpla la obligación de otorgar el documento tributario que corresponda, de acuerdo con las instrucciones reiteradas en la presente resolución, será sancionado según lo dispuesto en el N° 10 del artículo 97 del Código Tributario, con multa del 50% al 500% del monto de la operación, con un mínimo de 2 UTM y un máximo de 40 UTA, pudiendo ser sancionados con clausura de hasta 20 días del establecimiento o sucursal donde se hubiese cometido la infracción.

Finalmente, el incumplimiento por parte del comprador de la obligación de exigir la emisión de la documentación tributaria que corresponda se sancionará en los términos dispuestos por el artículo 97 N° 19 del Código Tributario, es decir, con multa de hasta veinte unidades tributarias mensuales, en el caso de las facturas.



EMPRESA PERIODÍSTICA
EL OBSERVADOR
www.observador.cl

issuu-downloader.com

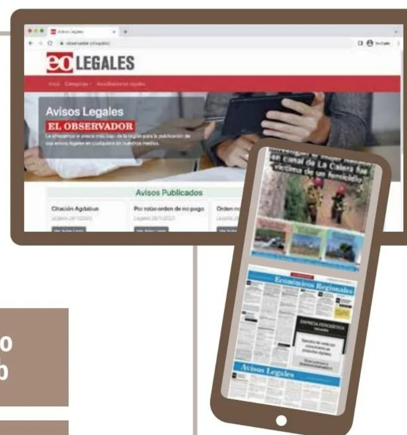
eo LEGALES

PUBLICAR UN AVISO LEGAL EN “EL OBSERVADOR” ES LA OPCIÓN MÁS ECONÓMICA DE LA REGIÓN



Le ofrecemos publicar su aviso en

1.- Diario electrónico de “El Observador”
2.- Diario papel de “El Observador”
3.- Radio Quillota, 101.5 FM
4.- Radio La Calera-Observador 105.5 FM



TARIFAS
AVISOS LEGALES

$ 190 iva incluido por palabra	Edición impresa, diario electrónico y sitio web
$ 119 iva incluido por palabra	Radio Quillota y Radio Observador

www.observador.cl/legales
EL OBSERVADOR

COTIZA ENVIANDO MAIL A:
ventasquillota@observador.cl
economicos@observador.cl

issuu-downloader.com